

asociación para  
el desarrollo de la

**adrae**  
riberalta  
del ebro

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO**

**INFORME INTERMEDIO ANUAL  
DEL PROGRAMA LEADER (2014-2020)  
-AÑO 2018-**



## INDICE

INTRODUCCIÓN. ....	2
A.- Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales. ....	7
B.- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, describiendo las acciones de animación de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro, las ayudas aprobadas y los proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores relativos a las realizaciones y los resultados que permiten la evaluación. ....	9
C.- La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas. ....	14
D.- Descripción de las modificaciones de la EDLL planeadas durante el año.....	17
E.- Acciones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo. ....	27
F.- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado. ....	30
G.- Acciones de animación llevadas a cabo. ....	33
H.- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL. ....	36

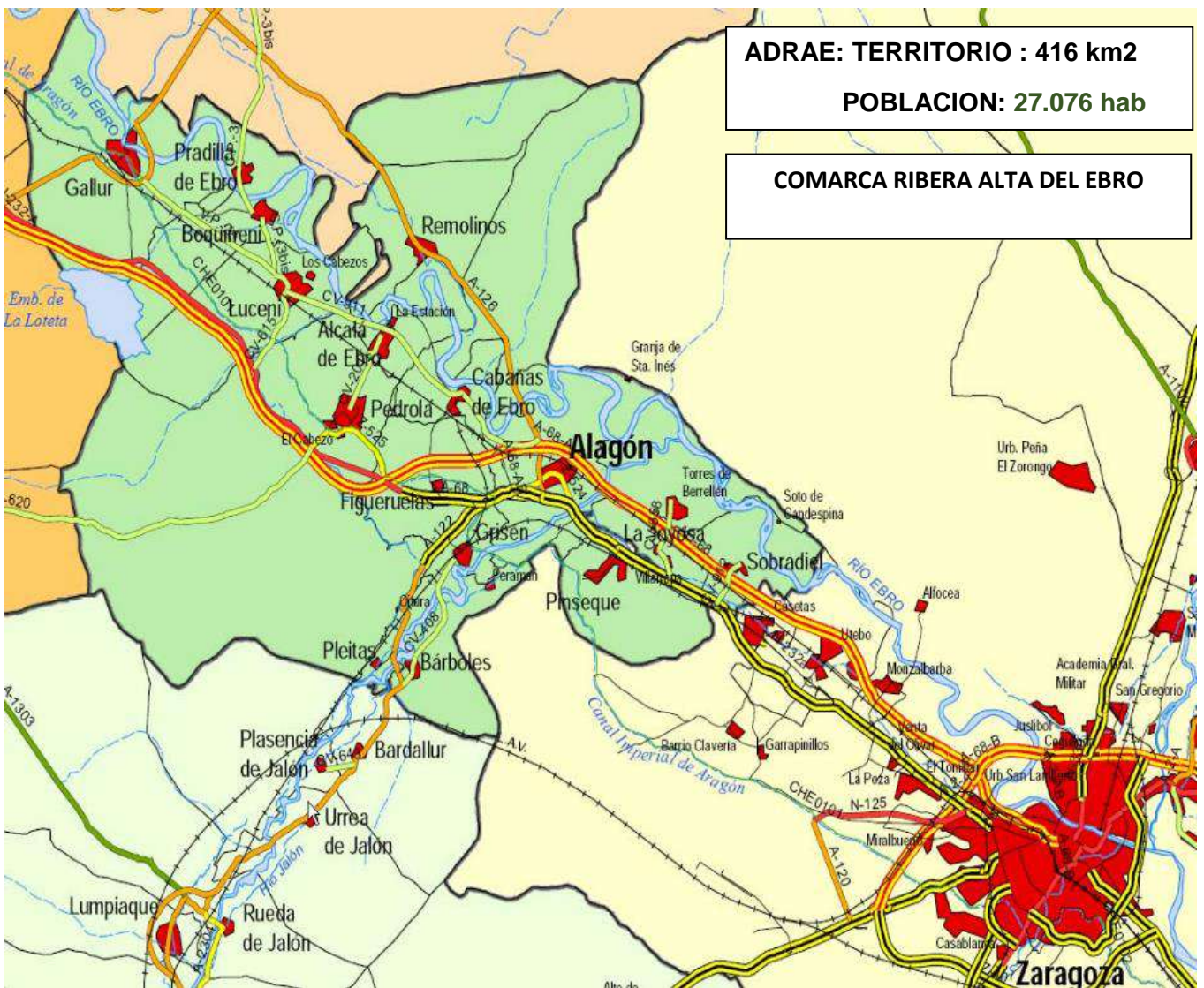
## INTRODUCCIÓN – PRESENTACION

En cumplimiento de la cláusula decimoquinta del Convenio firmado el día 10 de diciembre de 2015 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Grupo de Acción Local denominado: Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro –ADRAE-, relativo a la aplicación de una Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) en el marco del programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, se elabora el presente Informe Intermedio de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local de ADRAE durante el ejercicio 2016, como herramienta útil de análisis de la gestión y ejecución de la estrategia de desarrollo llevada a cabo por éste Grupo de Acción Local, como medio de divulgación y promoción de las actividades desarrolladas hacia la sociedad y con el objeto de que transmita con claridad y transparencia las acciones desarrolladas.

El territorio en el que ADRAE desarrolla la Estrategia de Desarrollo, es el coincidente con la Comarca Ribera Alta del Ebro, (que limita al norte con las Cinco Villas, al sur con el Jalón Medio, al oeste con el Campo de Borja y Navarra y, al este con Zaragoza).

Los diecisiete municipios que la conforman, ocupan una extensión superficial de 416 km<sup>2</sup> y suman **a fecha 1/01/2018 una población total de 27.076 habitantes** (60 habitantes más que los censados en 2017 y 689 habitantes menos, que la cifra tomada como referencia en la elaboración de nuestra Estrategia de Desarrollo RAE 14/20 -cuando elaboramos la EDLL la población comarcal de la RAE era de 27.765 a fecha 01-01-2013 -). Las cifras oficiales de población anuales, publicadas por el IAEST evidencian que en 2016 la RAE tenía una población de 26.922 habitantes, la cual en 2017 se había elevado a 27.016 habitantes, de forma tal que estamos ganando paulatinamente la población perdida desde 2012. **La cifra de población de 27.913 habitantes es la máxima oficial de la comarca RAE, a fecha : 01/01/2012**, por lo que en relación a ella, lo honesto es reconocer la pérdida de 991 habitantes en 4 años,

y ésta debe ser nuestro referente en los hitos a conseguir, en cuanto a evitar la despoblación comarcal.



Este emplazamiento "entre ríos" (entre el Jalón y el Ebro, además del Canal Imperial), en unión con la climatología va a ser el responsable tanto de la fauna, como de la vegetación y la geografía física. Todo ello interrelacionado con un fenómeno climatológico, las grandes avenidas y los duros estiajes fluviales, que han configurado no solamente la realidad física, sino también la patrimonial y la productiva.

En este sentido cobra interés el paisaje diferenciador que encontramos en la Comarca: al tratarse de una franja aluvial llana, en la que se han configurado un sistema de meandros libres (que según el profesor Ollero -2005) constituyen

uno de los ejemplos de cauce fluvial dinámico más valioso de toda Europa. Destaca en este sentido la amplitud de la llanura aluvial que llega a alcanzar puntualmente los 6 km, sobre los que el río se desborda en períodos de crecida.

La ubicación de la Comarca en el centro de la depresión del Ebro, la sitúan en uno de los corredores más dinámicos de la península, y esa posición estratégica va unida, y debe saber alimentarse, de los pasos dados en materia de logística por Zaragoza capital. Sin embargo hay que tener en cuenta que en materia de construcción de identidad y ciudadanía esta posición puede suponer una despersonalización de la Comarca. Es por ello que la ubicación ha de servir para mejorar las condiciones de competencia del sector productivo y, sus efectos perversos, deben compensarse con un importante esfuerzo diversificador, en marketing comarcal y turístico, así como en la generación de espacios de convivencia que refuercen las relaciones y el sentido de pertenencia de la Población.

La Comarca de la Ribera Alta del Ebro es un territorio que rápidamente cautiva la atención, en parte por lo desconocido de esta pequeña comarca y en parte, porque en lo económico su aparente situación “boyante”, enmascara doblemente la realidad comarcal.

Doblemente, ya que la situación ventajosa de contar en su territorio con un gigante industrial como es General Motors eleva al rango de decisión autonómica y hasta nacional cualquier política de empleo, relegando a lo casi insustancial otro tipo de políticas más humildes pero que sin duda son efectivas. Esto ha modificado y condicionado la orientación productiva del sector primario, desequilibrándolo y, ha impuesto un modelo territorial en el que la Comarca se convierte en “espacio fábrica” diluyendo las posibilidades de diversificación hacia otros sectores.

Y de otra parte, porque esa aparente bonanza o ventaja comparativa con otras muchas comarcas rurales aragonesas puede despistarnos de la necesidad determinante de poner en valor y aprovechar los recursos autóctonos, que en la Comarca no son pocos.

Al realizar el análisis de la situación actual contrasta observar que la realidad industrial junto con la clara vocación de zona periurbana de Zaragoza

del territorio, genera una situación cuando menos peculiar. La importante oferta de ocio y consumo de la capital autonómica hace que, pese a ser la Comarca un lugar de referencia obligado en materia laboral, carezca de una estructura coherente de equipamientos socio-comunitarios, de espacios de convivencia y de actividades estructuradas.

La Comarca lejos de constituir un lugar de encuentro, en el que por proximidad la población de la capital acuda a consumir un ocio de calidad, vinculado a los ricos recursos patrimoniales, tanto culturales como medioambientales, está sometida a una fuerza de atracción por parte de Zaragoza, receptora del beneficio del tránsito de la población comarcal. Esta situación mediatiza la estructura de sus comunicaciones internas casi inexistentes, y genera una red de relaciones polarizada hacia la gran ciudad, sin que por parte de ésta sea recíproca.

La situación anterior contrasta con la riqueza de nuestro patrimonio ambiental y cultural, al cual el Ebro, verdadero eje vertebrador, ha marcado de un carácter rotundo.

Por consiguiente, la EDLL de ADRAE como la de sus homónimos, persigue como objetivo prioritario: fijar la población al territorio, favoreciendo proyectos en los pueblos en los que se pierde población, frente a los pueblos situados en el tramo desdoblado de la N232 que siguen creciendo por sí mismos (estos últimos son solo una tercera parte de los municipios integrantes de su ámbito territorial). No obstante, para lograr un mayor equilibrio territorial entre todos ellos y para paliar las diferencias detectadas entre los que emergen y los que se hunden, se ha de continuar incluyendo en los sistemas de baremación del Grupo, correctores de población y ubicación, puntuando y por ende subvencionando más sus iniciativas, de forma inversamente proporcional a su ubicación geográfica y a su menor número de habitantes.

<b>EQUILIBRIO TERRITORIAL</b>	
- Municipios incluidos en "Objetivo 2, zona rural en declive" o con menos de 600 hab.	5
- Municipios con entre 601 y 1.000 habitantes.	3
- Resto de municipios.	1
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>

Son municipios “Objetivo 2, zona rural en declive”: (que se encuentran fuera del tramo desdoblado de la N-232, A-68):

- Alcalá de Ebro,
- Bárboles,
- Boquiñeni,
- Gallur,
- Grisén,
- Luceni,
- Pleitas,
- Pradilla de Ebro y
- Remolinos.

Y por analogía, con los calificados como Objetivo 2, en declive, se incluye también, por ser menor de 600 habitantes :

- Cabañas de Ebro

Con una posición geoestratégica privilegiada que debe ser aprovechada para invertir la direccionalidad de los flujos económicos y con una distribución de poblamiento asociada al patrimonio cultural y ambiental, a lo que hay que unir una gran potencialidad productiva agrícola que, tras ser eclipsada por la actividad industrial puede reencontrar su papel comarcal de la mano de la producción diferenciada y con criterios de sostenibilidad, la Ribera Alta del Ebro es una Comarca industrial, ahora bien, cuestión diferente es la necesidad de hacer que ese tejido industrial sea moderno y competitivo, puntero en materia medioambiental en coherencia con el entorno que le rodea y dotado de unos servicios que le distingan y le conviertan en un destino para visitar, vivir y trabajar, que resulte atractivo para personas y empresas.

No obstante las fortalezas anteriores, el azote de la crisis económica ha amenazado con dureza la Comarca desde 2008 y por tanto, hay que seguir trabajando para lograr los objetivos de la EDLL en la Ribera Alta del Ebro.

**A) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.**

**Políticas comunitarias:** No ha habido cambios.

**Políticas nacionales:** Como consecuencia de la indisponibilidad de presupuesto en una parte del Plan nacional de apoyo al sector vitivinícola, Leader podrá proponer la aprobación de inversiones en transformación y comercialización vitivinícola pero no en el resto de medidas activas del citado Plan nacional de ayuda al sector vitivinícola, las cuales siguen siendo incompatibles con Leader.

**Políticas autonómicas:** La EDLL fue modificada para adaptarla al sistema de financiación mediante monofondo FEADER, suprimiendo de ella toda referencia al plurifondo, ya que originariamente se redactó contando con la certera financiación de FSE y FEDER que finalmente no llegaron.

Además dado que se incrementaron los presupuestos en un 5%, se rehízo el cuadro financiero de la EDLL añadiendo todo el incremento al Ámbito de programación “3.3 Competitividad de Pymes”.

Las EDLL se adaptaron a partir del nivel de la priorización de necesidades. La exclusión de Feder y FSE como fondos cofinanciadores obligó a quitar prioridad a una serie de necesidades antes priorizadas conforme a las posibilidades de esos dos Fondos, ya que a partir del Decreto de modificación de las EDLL ya no se podían programar ciertas acciones o cambió el nivel de prioridad de las necesidades detectadas por el nuevo marco del monofondo como único fondo financiador.

La adaptación de los criterios y de la EDLL se realizó teniendo en cuenta el presupuesto de ADRAE para 2018 para proyectos productivos y no productivos. La modificación de las EDLL no requirió repetir la realización de un proceso participativo.



Fue necesario unificar los criterios de selección en un solo juego de criterios para todos los proyectos no productivos, aunque este juego único de criterios estuviera formado o no por varios subconjuntos de criterios dentro del conjunto único de criterios de selección de proyectos no productivos. Los criterios debían ser coherentes con la EDLL y con su previsión financiera para cada ámbito de programación. Así, al aplicar los criterios, el Grupo genera de forma transparente un único orden de prelación de todos los proyectos no productivos de todos los ámbitos de programación.

Como consecuencia del Decreto 56/2016, la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) pasó a denominarse estrategia de desarrollo local Leader (EDLL). Como consecuencia de la modificación del sistema al monofondo, fue preciso adaptar ciertas partes del procedimiento de gestión del Grupo para adaptarlas a dichos cambios.

Además, durante 2018 se modificaron normas específicas del Manual de procedimiento de gestión hasta que la autoridad de gestión firmó su versión definitiva. Esto supuso cambios de detalle del procedimiento, especialmente sobre elegibilidad, que supusieron retrasos o carga de trabajo añadida en la tramitación de los expedientes por los Grupos. En ADRAE durante 2017 tuvieron entrada expedientes formativos solicitados a instancia de distintos Ayuntamientos de la Comarca Ribera Alta del Ebro y dado que era la primera vez que se solicitaba formación en este periodo, se ha tenido un especial cuidado y control de todo el proceso de ejecución y certificación en 2018, para asegurar el éxito de los procesos de formación, requeridos por la población y detectados en los procesos participativos de la EDLL de ADRAE, dando un especial enfoque a la mejora de la empleabilidad con los cursos de “Alfabetización digital” y de “TIC’S en las pymes”, objetivos transversales de ADRAE.

**Políticas locales:** Ninguna.

**B) La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos describiendo las acciones de animación de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro, las ayudas aprobadas y los proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores relativos a las realizaciones y los resultados que permiten la evaluación.**

La tercera convocatoria de ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las EDLL durante el año 2018 ha evolucionado perfectamente bien en ADRAE. A fecha de realización de este informe, no está cerrado totalmente el ejercicio 2017 pues aún quedan expedientes por certificar en febrero de 2019.

En este informe no vamos a incluir los datos de la segunda fase del 2018 porque a la fecha de realización de este informe aún no están aprobadas por la Dirección General de Desarrollo Rural las 21 propuestas de subvención que remitimos el 31 de diciembre de 2018 para ser beneficiadas con fondos LEADER en la Fase II de 2018. Si en cambio, incluiremos los datos correspondientes a la primera fase del 2018, a la primera y segunda fase de 2017, y a la segunda fase de 2016, ya que un par de expedientes de 2016 que fueron certificados en febrero de 2018, consiguiéndose entre otros los siguientes resultados:

#### **2016**

- Compromiso del 100% del presupuesto de **2016**.
- Certificación en 2016 y pago del 22 % del presupuesto comprometido durante el año 2016, ya que tenemos pendiente las certificaciones y pago en el año 2017 del proceso del año 2016.
- En 2016 de los cuatro ámbitos de programación convocados, uno de ellos ya ha alcanzado el objetivo marcado para 2020 (que es el ámbito de actuación 2.1 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados), otros dos evolucionan muy favorablemente (4.1 y 3.3) y hay que incidir en el 3.1 Agroalimentación) del que hay buenas previsiones para 2017, en nuestra Hoja de Ruta.
- En 2016 de los 8 indicadores horizontales, en 2 de ellos ya se ha superado el objetivo marcado para 2018, en otros 5 se está por encima de lo que se necesitaría para alcanzarlos y el otro va ligeramente por debajo de lo previsto.

La tramitación de la primera convocatoria de las ayudas, comenzó el 4 de marzo de 2016

El presupuesto dispuesto en la convocatoria de 2016 fue el siguiente:

- 9.984 euros (1.1) Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)
- 374.016 euros para las medidas 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1

No se presentó ninguna solicitud dentro del ámbito de programación 1.1: proyectos de cooperación entre particulares, ya que la cuantía adscrita a este ámbito es tan pequeña que no ha motivado la presentación de solicitudes, si bien esa cantidad puede acumularse a la de otras anualidades, si en el futuro los particulares presentasen algún proyecto de cooperación de mayor enjundia económica.

La propuesta de **subvenciones** fue favorable para los **21 proyectos** que mayor puntuación tuvieron en las dos fases de la convocatoria, sobre un total de **35** solicitudes recibidas.

Se propuso subvencionar:

- 1 proyecto del ámbito de programación 2.1,
- 1 proyecto del ámbito de programación 3.1,
- 17 del ámbito de programación 3.3 y,
- 2 del ámbito de programación 4.1

Y entre ellos se distribuyeron el montante total de ayudas de la convocatoria : 383.894,65 euros, con una inversión elegible total de 1.704.646,86 euros en Base Imponible.

Esto representa una ayuda del 22.5% sobre las inversiones de los promotores.

Como ya se ha dicho anteriormente, finalmente de las 35 solicitudes presentadas en ADRAE en la convocatoria de 2016, solo 21 obtuvieron subvención, quedándose fuera por insuficiencia presupuestaria, es decir quedándose sin subvención, 6 expedientes que si hubiesen resultado beneficiarios de haber dispuesto este Grupo de más fondos LEADER para la convocatoria de 2016. Habrá que completar este informe interanual de 2016 con el del 2017 puesto que será en el año siguiente cuando se completarán las certificaciones y pagos del 2016.

Hubo 1 desistimiento, 2 solicitudes fueron desestimadas por no resultar elegible el beneficiario y 6 solicitudes fueron desestimadas por insuficiencia presupuestaria en ADRAE, por haberse agotado el presupuesto del grupo para este año y sin haberlo podido ampliar.

El expediente de corte en lugar del 30% de subvención solamente obtuvo un 4,48%, a diferencia del resto de beneficiarios, que si obtuvieron ese 30%.

El expediente que obtuvo la máxima puntuación en la baremación del Grupo, fue en el ámbito de programación 2.1, con una inversión elegible de 686.291,26

euros y la creación de 4 nuevos puestos de trabajo, además de la consolidación de 15. A pesar de lo cual, no obtuvo el máximo porcentaje de subvención, que en ADRAE es del 30% sobre la inversión elegible, debido a que la cuantía máxima de la ayuda fijada en los criterios propios de ADRAE, es de 100.000 euros, y eso obligó a rebajar la intensidad de la ayuda inicialmente aprobada, que era del 30%, al 14,57 %, equivalente a esos 100.000€ máximos.

Algunas características de las solicitudes aprobadas y de los beneficios que provocarán en el territorio son:

- Una empresa de Gallur, Inger TV, S.L., comienza un proyecto de implantación de banda ancha y televisión por cable en la Ribera Alta del Ebro.
- Se crean nuevos servicios que conllevarán mucho empleo: como una guardería de animales, varias aperturas de comercios en distintas localidades , se crea una empresa agroalimentaria en Sobradriel, para la puesta en valor del producto agrícola-forrajero destinándolo en forma de comida embolsada y cama para mascotas domésticas, etc.

Entre los factores que han influido positivamente en la consecución de estos resultados destacan los siguientes:

- Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 4 de marzo de 2016 no se habían podido solicitar ayudas LEADER en nuestro territorio y, muchas empresas estaban a la espera de la apertura del nuevo periodo de programación para invertir.
- Importante el esfuerzo realizado en animación y publicidad.
- Ayudas más atractivas que en el periodo anterior con un porcentaje más alto y sin la necesidad de presentar avales bancarios para el cobro de las mismas, lo que favorece el acceso a ellas a cualquier emprendedor, aún sin solvencia económica ninguna (un hándicap que en el período anterior imposibilitó a más de un beneficiario para cobrar las ayudas LEADER).

## **2017**

- Compromiso del 100% del presupuesto.
- Certificación y pago del 75 % del presupuesto comprometido durante el año 2016, ya que tenemos pendiente las certificaciones y pago en el año 2018 de los tres últimos expedientes del proceso del año 2016.
- De los expedientes de la primera fase del 2017, llevamos ya certificados en este año (2017) un 12,65% y somos conocedores de que muchos de los expedientes de la convocatoria del 2017 están ya concluidos, así que para el año

que viene tenemos previsto un incremento importante en el porcentaje de certificaciones y consecución de resultados. Consideramos que el informe intermedio de 2018 será mucho más efectivo pues además ya tendremos totalmente cerrado el ejercicio 2016.

Hasta 2018, de los ámbitos de programación convocados, uno de ellos ya alcanzó en 2016 el objetivo marcado para 2020 (que es el ámbito de actuación 2.1 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados), otros dos evolucionan muy favorablemente (4.1 y 3.3) y hemos mejorado muy sustancialmente en el 3.1 Agroalimentación, pues hemos tenido varios promotores que nos han ayudado a que vayamos muy encima de los hitos marcados en nuestra Hoja de Ruta, nuestra EDLL.

- De los 8 indicadores horizontales, en 5 de ellos ya en 2017 se superó el objetivo marcado para 2018, en otros 3 se está por encima de lo que se necesitaría para alcanzarlos. Seguiremos incidiendo en ellos para poder corregir posibles desviaciones en la hoja de ruta en ejercicios venideros.

La tramitación de las ayudas en **2017** comenzó el 1 de marzo y al igual que en el año anterior estaban establecidos dos plazos o fases, para la presentación de ayudas.

El presupuesto dispuesto en la convocatoria de **2017** fue:

- 6.528,00 euros (1.1) Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)
- 238.272,00 euros para las medidas 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1
- 163.200,00 euros para las medidas 2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2, 9.1.

Tampoco se presentó en 2017 ninguna solicitud dentro del ámbito de programación 1.1 de Cooperación entre particulares. (que incluso fue inferior en 3.456 € al convocado en 2016: 9.984 €)

Sin embargo en 2017, por primera vez hubo en ADRAE presupuesto de ayudas para proyectos No productivos (163.200 €). Esto es algo, que nunca se había contemplado en el Grupo de Acción Local, en donde la escasez de presupuesto llevó a acordar como criterio propio la no subvencionalidad de los proyectos no productivos (ni propios ni de las entidades locales del territorio), a excepción de unos pocos expedientes y residuales al final del período anterior cuya ejecución se truncó y finalmente hubo de ser asumida en su totalidad por el Grupo, con fondos propios de sus socios.

En 2017 la propuesta de subvenciones fue favorable para los 11 proyectos que mayor puntuación tuvieron en toda la convocatoria de no productivos: Hubo 9 proyectos de formación del ámbito de programación 2.2 (mejora en la accesibilidad en las tecnologías de la información y TIC), 1 proyecto del ámbito de programación 9.1, de la Asociación A la tardada Teatro y 1 del 6.1 de la

Comarca Ribera Alta del Ebro. El importe de la subvención de todos ellos ascendió a 75.700€ con una inversión elegible de 94.700 euros. Tres promotores desistieron en la primera fase del 2017).

En cuanto a los proyectos productivos la propuesta de subvenciones en la Fase I de 2017 fue favorable para los 10 proyectos que mayor puntuación tuvieron. Se concentraron 9 expedientes en el ámbito de programación 3.3 y 1 expediente en el 3.1.

En la Fase I de 2017 el montante de subvención para los proyectos productivos ascendió a 87.836,16 € para una inversión privada de 524.215,06 €, lo que nos llevó a un índice multiplicador de 5,9 sobre la inversión privada.

Se aprecian muy parecidas características en el ejercicio 2016 y en el 2017 de las solicitudes aprobadas y de los beneficios, que revertirán en el territorio:

- En No productivos: 9 fueron proyectos de formación promovidos por ayuntamientos para “alfabetización digital”, cursos enfocados a la mejora de la empleabilidad de los habitantes de los municipios, pero también a enseñar a los vecinos cosas básicas, como manejarse por internet, pedir citas médicas por internet, apuntarse a una ETT etc. El proyecto no productivo más destacable de la Fase I de 2017 fue de la Comarca RAE, para la adquisición de casi 400 contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos y reciclaje para instalar en los 17 municipios de la comarca.

Al igual que en el ejercicio 2016, entre los factores que han influido en la consecución de estos resultados, están:

- El importante esfuerzo realizado en animación y publicidad. Se ha hecho un esfuerzo importante de difusión de las ayudas leader, sobre todo en los municipios donde menos se nos conoce y que menos subvenciones suelen recibir.

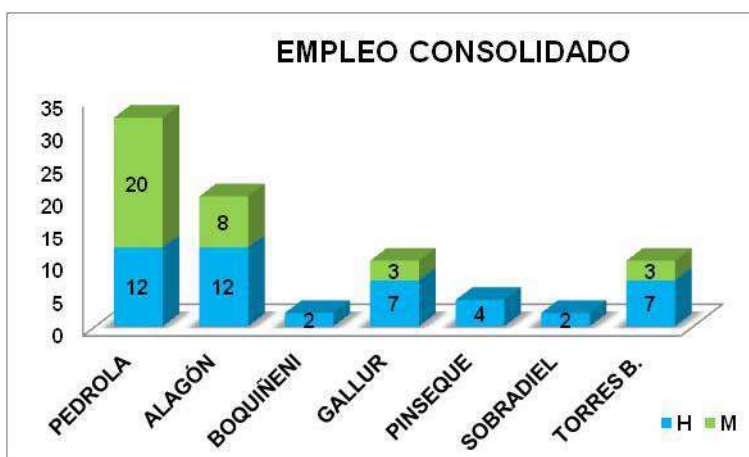
- Las ayudas en el período 2014/20 son más atractivas que en el periodo anterior 2007/13, con un porcentaje más alto y sin la necesidad de presentar avales para el cobro de las mismas, lo que favorece el acceso a ellas a cualquier emprendedor, aun sin solvencia económica ninguna (un hándicap que en el período anterior imposibilitó a más de un beneficiario para cobrar las ayudas LEADER).

A continuación podemos ver gráficamente la evolución y resultados de los indicadores más significativos de los ejercicios 2016 y del 2017:

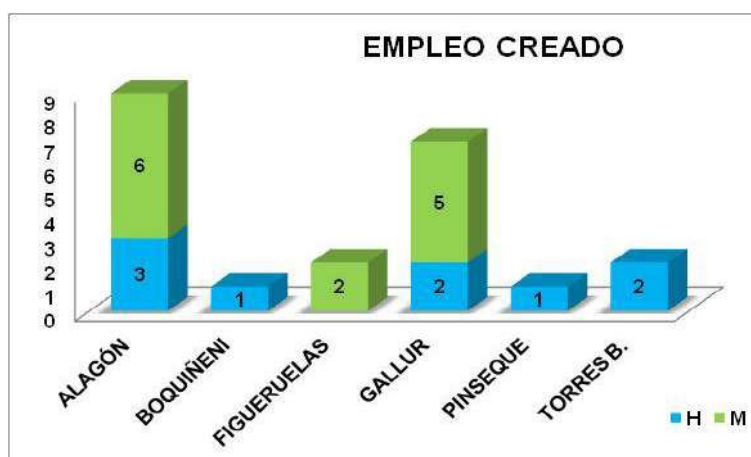
# AÑO 2016

## EMPLEO

EMPLEO CONSOLIDADO	H	M
PEDROLA	12	20
ALAGÓN	12	8
BOQUÍNENI	2	
GALLUR	7	3
PINSEQUE	4	
SOBRADIEL	2	
TORRES B.	7	3
<b>TOTAL =</b>	<b>80</b>	<b>46</b>



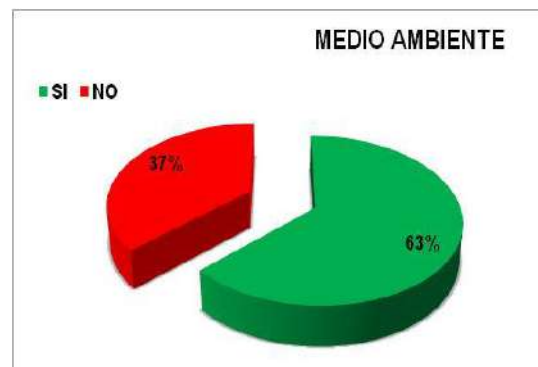
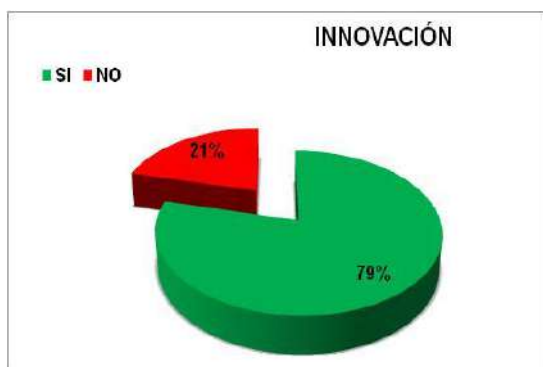
EMPLEO CREADO	H	M
ALAGÓN	3	6
BOQUÍNENI	1	
FIGUERUELAS		2
GALLUR	2	5
PINSEQUE	1	
TORRES B.	2	
<b>TOTAL =</b>	<b>22</b>	<b>9</b>



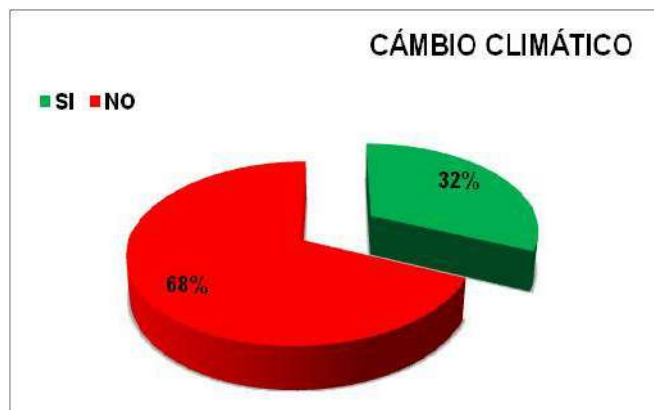
De los proyectos analizados se puede inferir los siguientes datos, en cuanto a si son innovadores, si contribuyen a la lucha contra el cambio climático o si favorecen o no directamente al medio ambiente.

INNOVACIÓN	
SI	15
NO	4

MEDIO AMBIENTE	
SI	12
NO	7

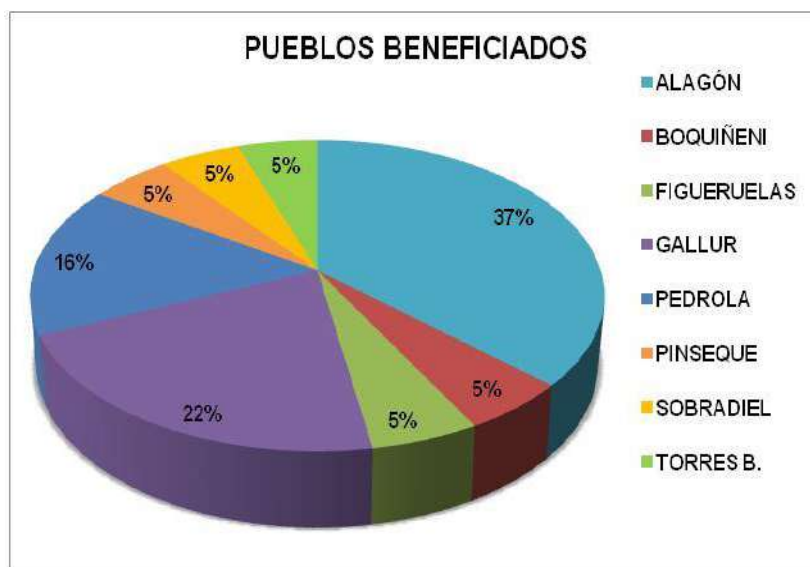


CAMBIO CLIMÁTICO	
SI	6
NO	13



A continuación vemos la distribución de los expedientes por poblaciones de la comarca.

PUEBLOS BENEFICIADOS	
ALAGÓN	7
BOQUIÑENI	1
FIGUERUELAS	1
GALLUR	4
PEDROLA	3
PINSEQUE	1
SOBRADIEL	1
TORRES B.	1
TOTAL	19





**LISTADO DE BENEFICIARIOS- I FASE 2016**

Nº DE EXPEDIENTE	PROMOTOR	TITULO	MUNICIPIO	INVERSIÓN ELEGIBLE	AYUDA	SUBVENCIÓN
2016.14.2.004	ADE AUTO ARAGON, S.L	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE UN TALLER DE CHAPA Y PINTURA	ALAGÓN	60698,96	30	18209,69
2016.14.2.008	FUNDACION HOSTPITAL ALMAU	INSTALACIÓN DE GENERADORES DE CALOR PARA EL INCREMENTO DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO, EN SALA DE CALDERAS	PEDROLA	111051,27	30	33315,38
2016.14.2.009	ANA PILAR MARTINEZ NAVARRO	APERTURA DE UN NUEVO SUPERMERCADO	GALLUR	94357,89	30	28307,37
2016.14.2.010	INGER TV, S.L	PROYECTO DE BANDA ANCHA Y TELEVISION EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO	GALLUR	686291,26	14,57	99992,64
2016.14.2.012	RAMOS RUIZ ASESORES, S.L.	APERTURA DE ASESORIA.	ALAGÓN	24116,33	30	7234,90
2016.14.2.014	ANA MARIA SANJUAN BENEDÍ	IMPLANTACION DE UNA GUARDERIA CANINA	ALAGÓN	68376,52	30	20512,96
2016.14.2.016	AITANA HIGUERAS GONZALEZ	INSTALACION DE UNA LAVANDERIA DE AUTOSERVICIO	ALAGÓN	51144,7	30	15343,41
2016.14.2.017	MARIA PILAR ZORNOZA TORRES	APERTURA DE UN CENTRO DE ESTETICA	GALLUR	21637,09	30	6491,13
2016.14.2.025	RUBEN ESCOLANO COSCOLLA	MEJORA DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO E ILUMINACION PARA AHORRO ENERGETICO	BOQUIÑENI	13021,69	30	3906,51
2016.14.2.027	ARCAJENICA PEDROLA, S.L	APERTURA DE HERBORISTERIA	PEDROLA	23069,09	30	6920,73

TOTAL EXPTE.:10

1.153.764,80

**240.234,70**

**LISTADO DE BENEFICIARIOS- II FASE 2016**

Nº DE EXPEDIENTE	PROMOTOR	TITULO	MUNICIPIO	INVERSIÓN ELEGIBLE	INTENSIDAD AYUDA	SUBVENCIÓN
2016.14.2.001	PERGA, TRANSPORTE Y EXCAVACIONES, S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	PEDROLA	109.200,00 €	30	32.760,00 €
2016.14.2.003	MARÍA NAVARRO VERA	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE FISIOTERAPIA	PEDROLA	18.751,48 €	30	5.625,44 €
2016.14.2.005	BEATRIZ CANTIN BARRERA	IMPLANTACION DE NUEVA PELUQUERIA Y ESTETICA	FIGUERUELAS	40.767,92 €	30	12.230,38 €
2016.14.2.007	SARA MARTINEZ TORRES	IMPLANTACION DE CENTRO DE FISIOTERAPIA	GALLUR	55.835,87 €	30	16.750,76 €
2016.14.2.011	MARIA DE LAS MERCEDES	APLIACION Y MEJORA DE EQUIPO TEXTIL	ALAGÓN	41.873,00 €	30	12.561,90 €
2016.14.2.013	CALLROBOTS , S.L	AMPLIACION Y MEJORA DE UNA EMPRESA DE INSTALACIONES ROBOTIZADAS	PINSEQUE	24.904,35 €	30	7.471,31 €
2016.14.2.019	SERVIFORRAJE FONATUR, S.L.	ADQUISICION MAQUINARIA PARA EMBOLSADO COMIDA MASCOTAS	SOBRADIEL	9.406,82 €	30	2.822,05 €
2016.14.2.020	ALIMENTACIÓN GAY VILA, S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUPERMERCADO	PINSEQUE	84.657,78 €	4,48	3.792,67 €
2016.14.2.021	LEYENDA, S.L.	MEJORA EMPRESA ESPECTACULOS	TORRES DE BERRELLÉN	49.898,50 €	30	14.969,55 €
2016.14.2.024	GASCON MAQUINARIA AGRICOLA Y REPUESTOS, S.L.	AMPLIACIÓN DE GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ADAPTANDO LA EMPRESA A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALAGÓN	79.286,16 €	30	23.785,85 €
2016.14.2.030	LOS ÁNGELES HOSTELERÍA , S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE HOTEL-RESTAURANTE LOS ANGELES	ALAGÓN	36.300,18 €	30	10.890,05 €

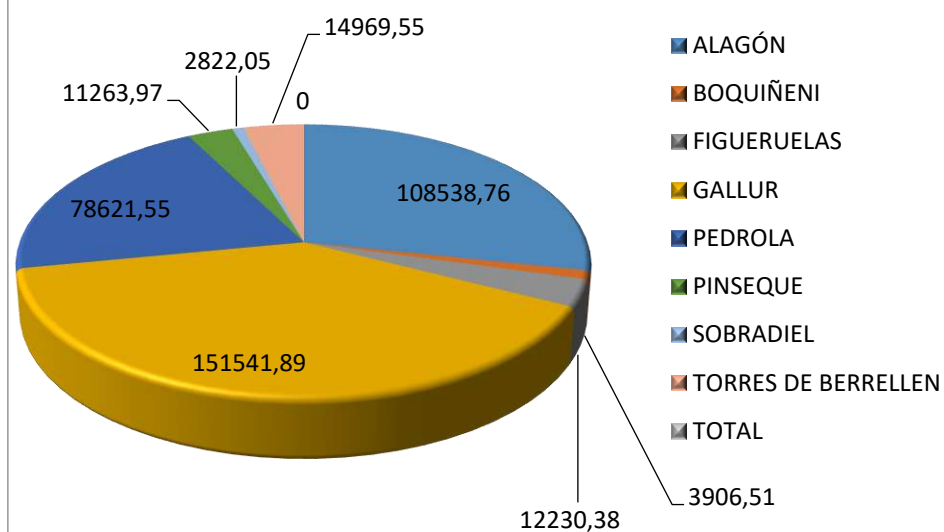
TOTAL EXPTE.:11

550.882,06 €  
TOTAL

**143.659,95 €**  
TOTAL

AÑO 2016		EMPLEO CONSOLIDADO		EMPLEO CREADO		ÁMB. DE PROGR.	INVERSIÓN TOTAL	ELEGIBLE	CERTIFICADO	POBLACIÓN	INNOVACIÓN	MED.AMB	CAMBIO CLIMÁTICO
		H	M	H	M								
2016.14.2.001.	PERGA	11	1			3.3	132.132	109.200	32.760	PEDROLA	SI	SI	SI
2016.14.2.003.	Maria Navarro Vera		1			3.3	19.801,48	18.751,48	5.499,76	PEDROLA	SI	SI	
2016.14.2.004.	ADE AUTO	1	2	1	1	3.3	266.763,83	60.698,96	4.645,21	ALAGÓN	SI		
2016.14.2.005.	Beatriz Cantín				2	3.3	56.893,04	40.767,92	12.191,74	FIGUERUELAS	SI	SI	
2016.14.2.007.	Sara Martínez		1			3.3	89.272,24	55.835,87	15.506,28	GALLUR	SI		
2016.14.2.008.	Fundación Altau	1	18			4.1	113.226,41	111.051,27	33.314,29	PEDROLA	SI	SI	SI
2016.14.2.009.	Ana Pilar Martínez				2	3.3	119.443,11	94.357,89	20.691,44	GALLUR	SI		
2016.14.2.010.	INGER TV	7	2	2	2	2.1	843.236,42	686.291,26	90.565,43	GALLUR	SI		
2016.14.2.011.	Mª de las Mercedes Remiro		1	1		3.3	53.034,30	41.873,00	8.539,69	ALAGÓN	SI	SI	
2016.14.2.012.	Ramos Ruiz Asesores				3	3.3	37.610,92	24.116,33	5.844,55	ALAGÓN			
2016.14.2.013.	CALLROBOTS	4		1		3.3	35.566,59	25.245,54	7.141,31	PINSEQUE	SI		
2016.14.2.014.	Ana María Sanjuan	1	1	1	1	3.3	84.577,97	68.376,52	11.270,98	ALAGÓN	SI	SI	
2016.14.2.016.	Aitana Higuera				1	3.3	61.842,50	51.144,70	12.089,29	ALAGÓN		SI	SI
2016.14.2.017.	Mª Pilar Zornoza				1	3.3	30.608,98	21.637,09	3.942,83	GALLUR	SI	SI	
2016.14.2.019	SERVIFORRAJE	2				3.1	11.267,73	9.406,82	2.822,05	SOBRADIEL	SI	SI	SI
2016.14.2.021.	LEYENDA, S.L.	7	3	2		3.3	60.376,58	49.898,50	14.969,55	TORRES B.	SI	SI	
2016.14.2.024.	GASCÓN	6	1			3.3	95.936,25	79.286,16	-	ALAGÓN		SI	SI
2016.14.2.025.	Ruben Escolano	2		1		4.1	16.122,95	13.021,69	3.796,92	BOQUÍÑENI	SI	SI	SI
2016.14.2.030	LOS ÁNGELES	4	3			3.3	43.923,22	36.300,18	-	ALAGÓN			
<b>TOTAL</b>		<b>46</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>13</b>		<b>2.171.636,52</b>	<b>1.597.261,18</b>	<b>285.591,32</b>				

## SUBVENCION COMPROMETIDA POR MUNICIPIOS - 2016



MUNICIPIOS - 2016	Nº DE EXPEDIENTES	INVERSIÓN COMPROMETIDA	SUBVENCION COMPROMETIDA
ALAGÓN	7	361795,85	108538,76
BOQUIÑENI	1	13021,69	3906,51
FIGUERUELAS	1	40767,92	12230,38
GALLUR	4	858122,11	151541,89
PEDROLA	4	262071,84	78621,55
PINSEQUE	2	109562,13	11263,97
SOBRADIEL	1	9.406,82 €	2822,05
TORRES DE BERRELLÉN	1	49898,5	14969,55
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1704646,86</b>	<b>383894,65</b>

En los cuadros anteriores hemos podido ver la distribución de las ayudas recibidas por localidades de la comarca durante el ejercicio 2016 y a continuación vamos a verlos con relación a 2017.

# AÑO 2017

## EMPLEO

EMPLEO CONSOLIDADO	HOMBRES	MUJERES
GALLUR	7,44	15
PINSEQUE	7,42	1
PEDROLA	5	3
FIGUERUELAS	1	
ALAGÓN	13	8
LUCENI	10	
TORRES DE BERRELLÉN	3	

46,86 27

TOTAL Fase I+II/2017 = 73.86 46,86 27

SubTOTAL Fase I/2017= 21,86 21.86 7

TOTAL Fase I+II/2016 = 80 46 34



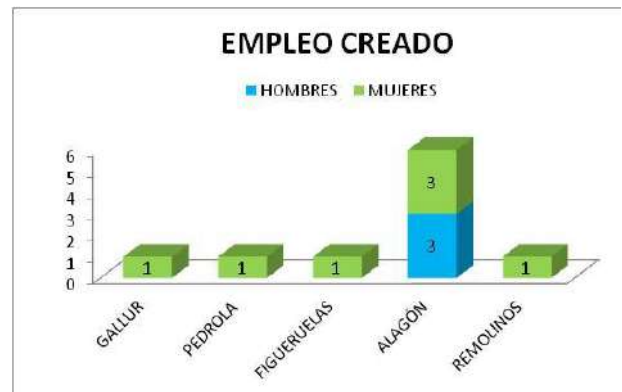
EMPLEO CREADO	HOMBRES	MUJERES
GALLUR		1
PEDROLA		1
FIGUERUELAS		1
ALAGÓN	3	3
REMOLINOS		1

3 7

TOTAL Fase I+II/2017 = 10 4 7

SubTOTAL Fase I/2017= 5 1 4

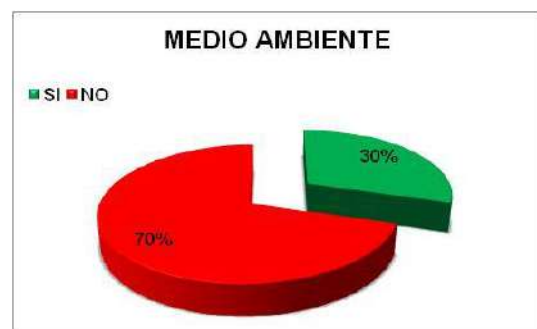
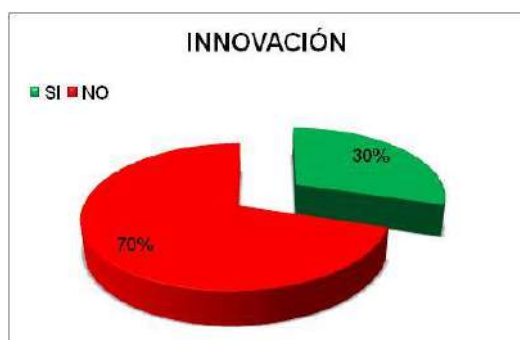
TOTAL Fase I+II/2016 = 22 9 13



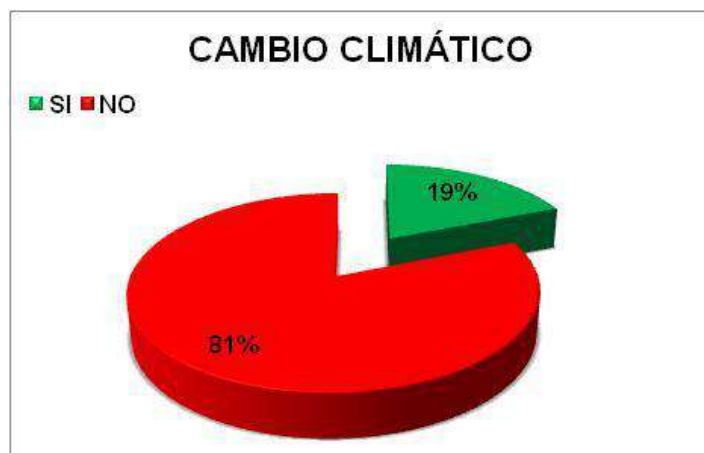
De los proyectos analizados de 2017 podemos inferir los siguientes datos en cuanto a si son innovadores, si contribuyen a la lucha contra el cambio climático y si favorecen o no directamente al medio ambiente.

INNOVACIÓN	
SI	11
NO	26

MEDIO AMBIENTE	
SI	11
NO	26

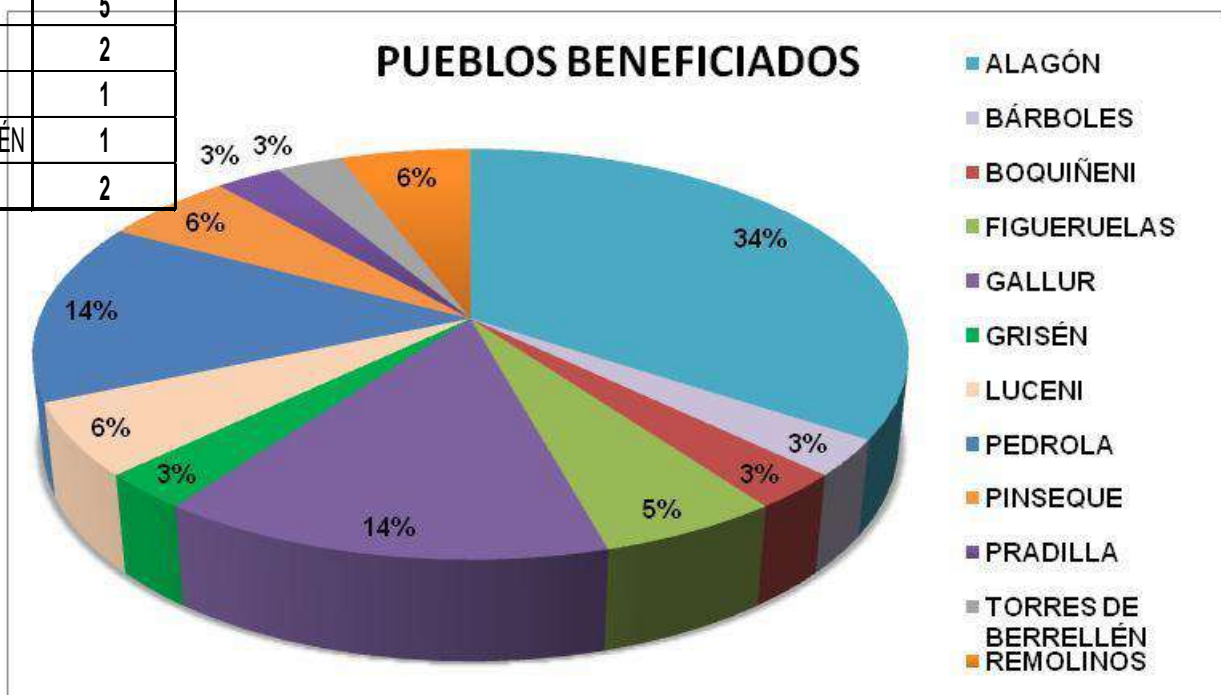


CAMBIO CLIMÁTICO	
SI	7
NO	30



A continuación vemos la distribución de los expedientes por poblaciones de la comarca.

PUEBLOS BENEFICIADOS	
ALAGÓN	12
BÁRBOLES	1
BOQUIÑENI	1
FIGUERUELAS	2
GALLUR	5
GRISÉN	1
LUCENI	2
PEDROLA	5
PINSEQUE	2
PRADILLA	1
TORRES DE BERRELLÉN	1
REMOLINOS	2



De forma, que el resumen del año 2017 quedaría según la siguiente tabla.

<b>AÑO 2017</b>		<b>EMPLEO CONSOLIDADO</b>		<b>EMPLEO CREADO</b>		<b>ÁMB. DE PROGR.</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>ELEGIBLE</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>INNOVACIÓN</b>	<b>MED.AMB</b>	<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>
		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>							
2017.14.2.002	ALFREDO USÓN			1		3.3	76.000	20.000	ALAGÓN	SI		
2017.14.2.003	COMERCIAL FLOTANTE, S.L.	2			1	3.3	11.415,96	9.434,68	ALAGÓN			
2017.14.2.004	LAMINADOS EL PRADILLO, S.L.	6				3.3	43.601,14	36.034	PEDROLA		SI	
2017.14.2.005	SINVE, S.L.	6,42				3.3	78.589,5	59.529,75	PINSEQUE		SI	
2017.14.2.007	LUIS "LUIKAR"	1				3.3	28.798	23.800	FIGUERUELAS	SI		
2017.14.2.008	ELISA GONZÁLEZ				1	3.3	19.962,68	16.498,08	PEDROLA	SI		
2017.14.2.009	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN PEDRO	2,44	1			3.1	31.041,04	25.075	GALLUR	SI	SI	SI
2017.14.2.010	CARMEN MARIA PARDO		1		1	3.3	96.980,75	80.075	GALLUR	SI	SI	
2017.14.2.011	MARÍA TERESA CASTÁN				1	3.3	7.995,51	6.607,86	FIGUERUELAS			
2017.14.2.012	ASOC. CULTURAL A LA TARDADA TEATRO					9.1	6.053,48	5.002,88	PEDROLA		SI	
2017.14.2.013	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO					6.1	66.504,02	62.500	ALAGÓN		SI	SI
2017.14.2.016	ASOC. COMERCIANTES ALAGÓN					2.2	1.600	1.600	ALAGÓN			
2017.14.2.018	AYTO. BÁRBOLES					2.2	3.200	3.200	BÁRBOLES			
2017.14.2.019	AYTO. PRADILLA DE EBRO					2.2	3.200	3.200	PRADILLA			
2017.14.2.020	AYTO. GALLUR					2.2	3.200	3.200	GALLUR			
2017.14.2.021	AYTO. REMOLINOS					2.2	3.200	3.200	REMOLINOS			
2017.14.2.022	AYTO. BOQUIÑENI					2.2	3.200	3.200	BOQUIÑENI			
2017.14.2.023	AYTO. LUCENI					2.2	3.200	3.200	LUCENI			
2017.14.2.025	AYTO. GRISÉN					2.2	3.200	3.200	GRISÉN			
2017.14.2.026	AYTO. PINSEQUE					2.2	3.200	3.200	PINSEQUE			
2017.14.2.027	LOS ÁNGELES HOSTELERÍA, S.L.	4	5			3.3	147.830,48	36.051,18	ALAGÓN	SI		
2017.14.2.028	TELMA MARIA DA SILVA				1	3.3	11.135,63	9.203	PEDROLA			
2017.14.2.029	GASCÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA	6	2	1		3.3	224.133,41	181.993,86	ALAGÓN		SI	SI
2017.14.2.030	ANA MELERO COSCOLLUELA		2			3.3	150.707,31	114.030,66	GALLUR	SI		
2017.14.2.031	INDUSTRIAS COQUET, S.A	11	5			3.1	68.340,78	56.479,98	GALLUR	SI	SI	SI
2017.14.2.033	CORAL MUSTIENES MORENO		1			3.3	21.565	17.045	PINSEQUE			
2017.14.2.034	LORENA LOGROÑO CARDIEL		1			3.3	27.548	5.700	PEDROLA			
2017.14.2.035	COMARCA RIBERA ALTA DEL					6.1	52.985,9	43.790	ALAGÓN		SI	SI
2017.14.2.036	Mª CARMEN SANZ MOLINOS				1	3.3	56.880	39.508	REMOLINOS			
2017.14.2.037	RAFAEL RODRIGUEZ UREÑA	1				3.3	16.342,56	13.506,25	PINSEQUE			
2017.14.2.038	ALAGÓN SPORT, S.L	1			1	3.3	47.594	39.334	ALAGÓN			
2017.14.2.039	F.B. CASA AMPARO ALAGON					9.1	71.277,07	71.277,08	ALAGÓN		SI	SI
2017.14.2.040	SOCIEDAD COOPERATIVA	2	2			3.1	21.605,13	17.855,45	ALAGÓN	SI	SI	SI
2017.14.2.041	ALEJANDRO SANCHEZ TRIVEZ	3				3.3	38.880,87	32.132,95	TORRES DE BERRELLÉN	SI		
2017.14.2.042	MAQUINARIA CURVASER, S.L	10				3.3	69.065,71	47.278,17	LUCENI	SI		
2017.14.2.043	LOS ÁNGELES HOSTELERÍA, S.L.	3	4			3.3	20.316,58	16.790,56	ALAGÓN			
2017.14.2.045	FERNANDO ADE VERA	1				3.3	50.131,53	18.758,1	ALAGÓN			

## INFORME 2018:

- Compromiso del 100% del presupuesto de 2018 a 31.12.2018 .
- Certificación y pago del 69,25% del presupuesto comprometido durante el año 2017, ya que tenemos pendiente las certificaciones y pago en el año 2019 de los cuatro últimos expedientes del proceso del año 2017.
- De los expedientes de la primera fase del 2018, llevamos ya certificados en este año (2018) un 22,24% y somos concededores de que muchos de los expedientes de la convocatoria del 2018 están a punto de concluirse, así que para el año 2019 tenemos previsto un incremento importante en el porcentaje de certificaciones y consecución de resultados. Consideramos que el informe intermedio de 2019 será mucho más efectivo pues ya tendremos totalmente cerrado el ejercicio 2017 y 2018. De los ámbitos de programación convocados, uno de ellos ya alcanzó el objetivo marcado para 2020 (que es el ámbito de actuación 2.1 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados), otros 2 evolucionan muy favorablemente (4.1 y 3.3). Esto significa que ahora sí, vamos por encima de los hitos de nuestra Hoja de Ruta, la EDLL.
- De los 8 indicadores horizontales, en 5 de ellos ya se ha superado el objetivo marcado para 2018, en otros 3 se está por encima de lo que se necesitaría para alcanzarlos. Seguiremos incidiendo en ellos para poder corregir posibles desviaciones en la hoja de ruta en ejercicios venideros.

La tramitación de las ayudas del año 2018 dio comienzo el 6 de noviembre de 2017 y durante ese año estaban establecidos dos plazos para la presentación de ayudas, igual que en la convocatoria anterior, la Fase I hasta el 28 de febrero de 2018 y la Fase II hasta el 30 de septiembre de 2018. En la Fase I se propusieron 11 ayudas LEADER que fueron aprobadas por DRS y en la Fase II se han propuesto 21, aunque están todavía en fase de tramitación y pendientes de ser autorizadas por Resolución del Director General de Desarrollo Rural, a la fecha de elaboración de este Informe.

El presupuesto dispuesto en la convocatoria de 2018 ha sido:

- 7.196,00 euros (1.1) Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)
- 262.672,00 euros para las medidas 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1
- 179.912,00 euros para las medidas 2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2, 9.1.

Como en las convocatorias anteriores, tampoco se ha presentado ninguna solicitud de ayuda dentro del ámbito de programación 1.1 de Cooperación entre particulares, y así esta dotación económica puede sumarse a las anteriores de 2017: 6528 € y 2016: 9.984 € para un futuro.

Para los proyectos NO productivos, la propuesta de subvenciones de ADRAE fue favorable para los 2 proyectos que mayor puntuación tuvieron en la Fase I de 2018

. Los 2 proyectos de no productivos son del ámbito de programación 9.1 (Nº de infraestructuras apoyadas.).

Para los proyectos PRODUCTIVOS, la propuesta de subvenciones fue favorable para los 10 proyectos que mayor puntuación tuvieron en la Fase I de la convocatoria de Productivos de 2018. Se concentraron en el ámbito de programación 3.3 (10 expedientes)

El importe de la subvención de todos ellos asciende a 220.411,75 € para una inversión privada de 1.027.361,67 € lo que nos hace tener un índice multiplicador de 4,66 sobre la inversión privada, gracias a las ayudas Leader en la primera fase del 2018.

Algunas de las características de las solicitudes aprobadas en 2018 y de los beneficios que provocarán en el territorio son similares a los reflejados en 2016 y 2017:

- En productivos, tenemos 3 proyectos en los cuales se van a crear 4 nuevos puestos de trabajo y conseguimos consolidar 45 puestos de trabajo

Entre los factores que han influido en la consecución de estos resultados están:

- Importante esfuerzo realizado en animación y publicidad.
- Ayudas más atractivas que en el periodo anterior con un porcentaje más alto y sin la necesidad de presentar avales para el cobro de las mismas. Se ha hecho un esfuerzo importante de difusión de las ayudas LEADER, sobre todo en los municipios donde menos se nos conoce y que menos subvenciones suelen cobrar. Cuando resuelva la Fase II de la convocatoria del 2018, pendiente de autorización por DGA, podemos tener 31 expedientes de ayuda concedida en un total de 10 municipios distintos.

A continuación veremos gráficamente la evolución y resultados de los indicadores más significativos de los ejercicios 2017 (aún sin terminar) y de la primera fase del 2018. Elementos incluidos en los objetivos estratégicos de nuestra EDLL así como con los objetivos transversales.



# AÑO 2018 FASE I

## EMPLEO

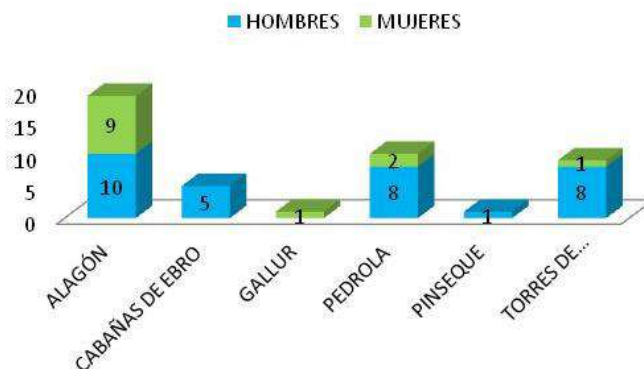
EMPLEO CONSOLIDADO	HOMBRES	MUJERES
ALAGÓN	10	9
CABAÑAS DE EBRO	5	
GALLUR		1
PEDROLA	8	2
PINSEQUE	1	
TORRES DE BERRELLÉN	8	1

SubTOTAL Fase I/2018= 45      32      13

TOTAL Fase I+II/2017 = 73.86      46,86      27

TOTAL Fase I+II/2016 = 80      46      34

## EMPLEO CONSOLIDADO



EMPLEO CREADO	HOMBRES	MUJERES
ALAGÓN	1	
CABAÑAS DE EBRO	2	
PEDROLA	1	

SubTOTAL Fase I/2018= 4      4      0

TOTAL Fase I+II/2017 = 10      4      7

TOTAL Fase I+II/2016 = 22      9      13

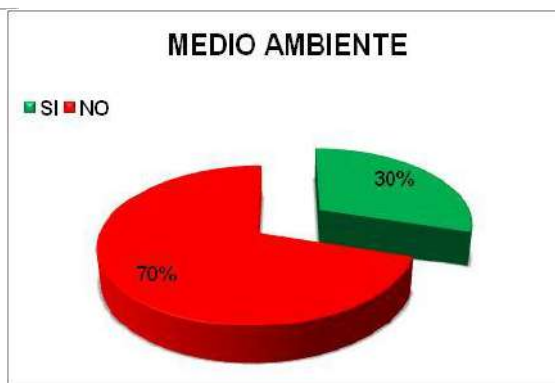
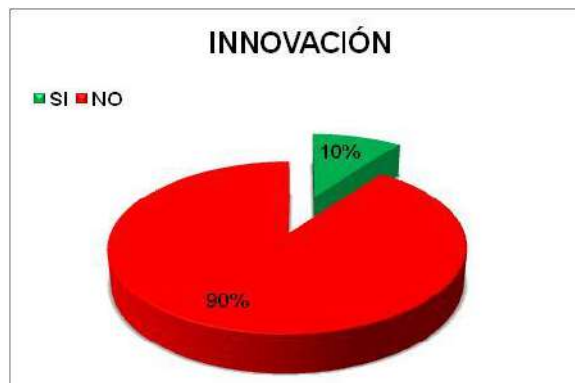
## EMPLEO CREADO



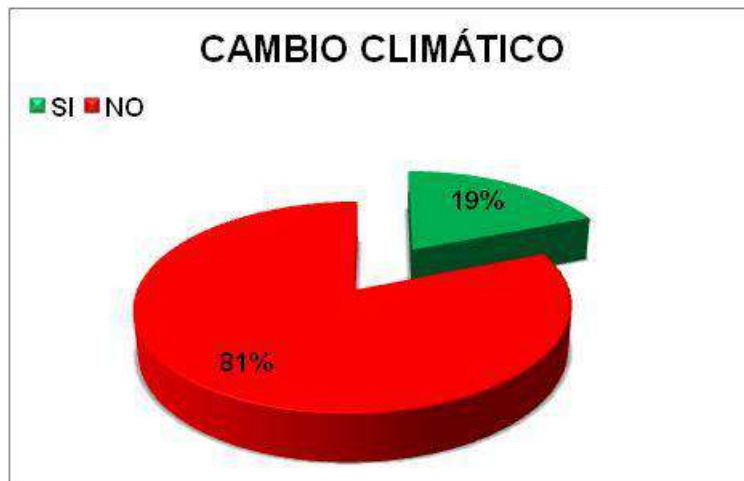
Vemos el mismo resumen de la Fase I del 2018 en cuanto a Innovación, Medio ambiente y lucha contra el cambio climático

INNOVACIÓN	
SI	1
NO	9

MEDIO AMBIENTE	
SI	3
NO	7



CAMBIO CLIMÁTICO	
SI	1
NO	9

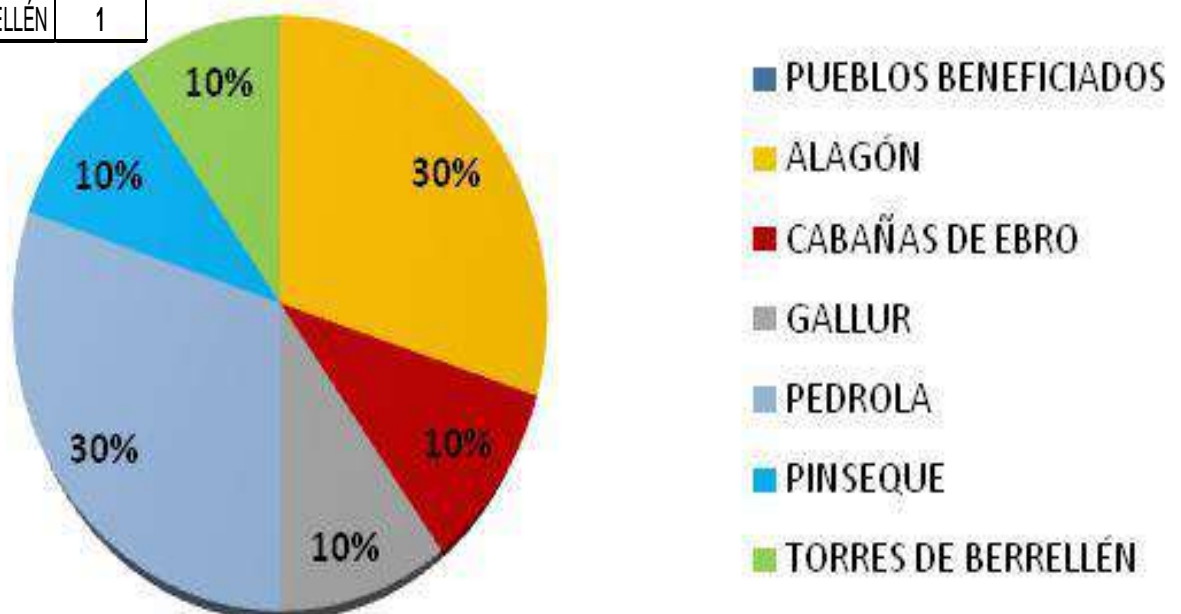


Ya en la primera fase del 2018 hemos alcanzado 6 municipios con las subvenciones Leader.

El impacto de las subvenciones ha sido más equitativo en este sentido.

PUEBLOS BENEFICIADOS	
ALAGÓN	3
CABAÑAS DE EBRO	1
GALLUR	1
PEDROLA	3
PINSEQUE	1
TORRES DE BERRELLÉN	1

## PUEBLOS BENEFICIADOS



AÑO 2018 I FASE		EMPLEO CONSOLIDADO		EMPLEO CREADO		ÁMB. DE PROGR.	INVERSIÓN TOTAL	ELEGIBLE	POBLACIÓN	INNOVACIÓN	MED.AMB	CAMBIO CLIMÁTICO
		H	M	H	M							
2018.14.2.001	Ajusta 3D, S.L.	1				3.3	41.762,27 €	30.579,00 €	PEDROLA	SI		
2018.14.2.003	Hormiperga	7	2	1		3.4	511.225,00 €	165.750,00 €	PEDROLA			
2018.14.2.004	Fundación Altau						58.880,28 €	57.816,86 €	PEDROLA		SI	SI
2018.14.2.006	NGB MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, SL	9	5	1		3.3	40.416,95 €	33.402,44 €	ALAGÓN		SI	
2018.14.2.007	Mecanizaciones de atracciones	5		2		3.3.	221.552,95 €	180.862,38 €	CABAÑAS			
2018.14.2.008	Laura Díaz		1			3.3.	6.462,80 €	5.341,16 €	GALLUR			
2018.14.2.010	Muebles Rubio	1	4			3.3.	64.727,78 €	53.494,03 €	ALAGÓN		SI	
2018.14.2.011	Rafael Rodríguez Ureña	1				3.3.	16.342,56 €	13.506,25 €	PINSEQUE			
2018.14.2.012	Leyenda, S.L.	7	1			3.3.	13.241,03 €	10.943,00 €	TORRES			
2018.14.2.013	Cruz Roja						52.750,05 €	49.841,20 €	ALAGÓN			

A continuación podemos ver una comparativa entre los años 2018 y 2017.

## **OBJETIVOS 2017**

<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>2017</b>
1	Empleo creado en los proyectos financiados	9
2	Empleo consolidado en los proyectos financiados	83,86
3	Porcentaje de proyectos innovadores	30%
4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental	11
5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático	7
6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación	21

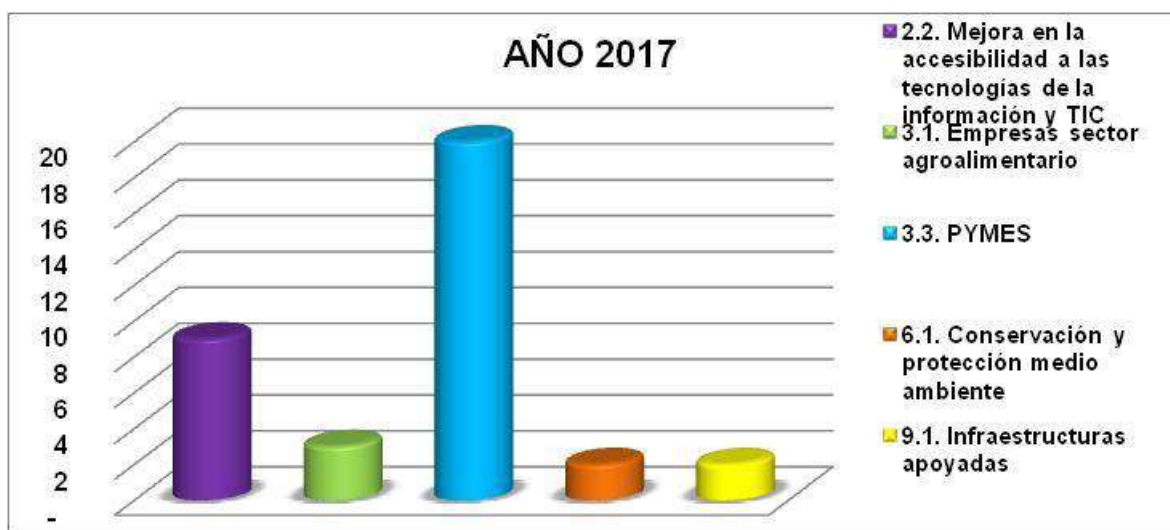
## **OBJETIVOS 2018**

<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>2018</b>
1	Empleo creado en los proyectos financiados	4
2	Empleo consolidado en los proyectos financiados	45,00
3	Porcentaje de proyectos innovadores	10%
4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental	3
5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático	1
6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación	11

En cuanto a los ámbitos de programación de los expedientes de 2017, podemos ver que la mayoría siguen siendo del 3.3. Es normal pues es donde más incidencia tiene nuestras ayudas y en el ámbito dónde más presupuesto hemos destinado.

## ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 2017

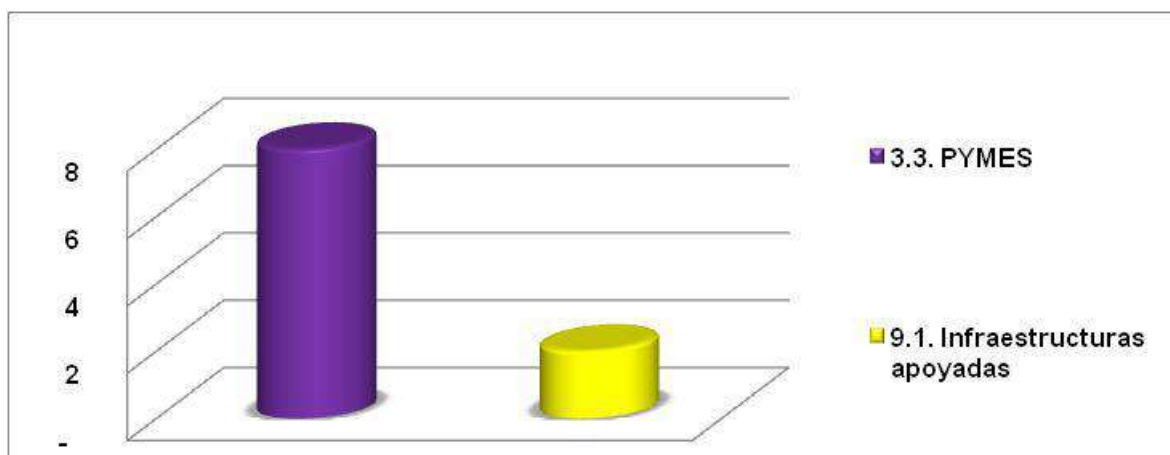
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 2017	TOTAL
2.2. Mejora en la accesibilidad a las tecnologías de	9
3.1. Empresas sector agroalimentario	3
3.3. PYMES	20
6.1. Conservación y protección medio ambiente	2
9.1. Infraestructuras apoyadas	2



En la primera fase del 2018 vemos que la tendencia sigue en el ámbito 3.3.

### ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 2018

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 2018	TOTAL
3.3. PYMES	8
9.1. Infraestructuras apoyadas	2



Y por último, un cuadro resumen de lo que llevamos de periodo.  
 Año 2016, 2017 y primera fase del 2018

AP	INDICADOR	2016 INVERSIÓN TOTAL	2017 INVERSIÓN TOTAL	2018 INVERSIÓN TOTAL	PUESTOS CREADOS 2016/2018	PUESTOS CONSOLIDADOS 2016/2018
1.1	Nº de proyectos de cooperación					
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC	843.236,42	27.200		4	9
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica					
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	11.267,73	120.986,95	915.731,34		25,44
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad					
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	187.783,01	1.246.075,27		34	153,42
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	129.349,36			1	1
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables					
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente		119.489,92			
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética					
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo					
8.2	Número total de participantes formados					
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas.		77.330,55	111.630,33		

## C) EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN, DIFERENCIACIÓN CUANTÍAS: PREVISTAS, COMPROMETIDAS, CERTIFICADAS Y PAGADAS

AÑO 2016-17 Y I FASE 2018						
AP	INDICADOR	PREVISTO	COMPROMETIDO	% COMPR.	CERT.	% CERT.
1.1	Nº de proyectos de cooperación	47.855,71 €				
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC	79.759,51 €	99.992,64 €	125,37%	90.565,43 €	12,40%
2.2	Mejora en la accesibilidad a las tecnologías de la información y TIC	100.000 €	27.200,00 €	27,20%		
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	135.250,3 €	32.288,07 €	23,87%	32.288,07 €	4,42%
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad					
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	1.675.544,77 €	610.286,2 €	36,42%	515.692,79 €	84,50%
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	47.855,71 €	37.221,89 €	77,78%	37.111,21 €	99,70%
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	100.000 €				
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	100.000 €	85.032 €	85,03%	50.000,00	58,80%
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	36.447 €				
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo	150.000 €				
8.2	Número total de participantes formados	125.000 €				
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas.	604.561 €	112.660,94	18,64%	4.842,78	4,30%
<b>TOTAL</b>		<b>3.202.274 €</b>	<b>1.004.681,75 €</b>	<b>31,37%</b>	<b>730.500,3 €</b>	<b>72,71%</b>



#### **D.- Modificaciones de la EDLL planteadas durante el año 2018.**

Según lo indicado en la Orden DRS/7982016, de 26 de Julio, por la que se modifica la Orden de 14 de mayo de 2015 de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, por la que se establecen las normas para elaborar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo aplicables en Aragón en el periodo 2014/2020, se procede a enumerar UNICAMENTE las modificaciones realizadas sobre la Estrategia DLP del Grupo ADRAE, que básicamente fueron:

1. **Sustitución** en todo el documento **del término** “Desarrollo Local Participativo” (**DLP**) por “Desarrollo local Leader” (**DLL**). Así mismo, **sustitución de los términos** “Estrategia de Desarrollo Local **Participativo**” por “Estrategia de Desarrollo Local **LEADER**”, así como sus nomenclaturas “**EDLP**” por “**EDLL**”.
2. **Inclusión de los criterios de elegibilidad** y selección de **proyectos de cooperación entre particulares** y de los **proyectos productivos**, conforme a lo publicado en la Orden de la convocatoria DRS/127/2016 publicada en el BOA DE 4/3/16 (ya que no aparecían así en el texto consolidado de la EDLP anteriormente remitido) e inclusión de criterios de selección e intensidad de ayudas para los proyectos **no productivos**. (Anexos 1, 2 y 3).
3. **Modificación de la previsión financiera** según los datos de la anteriormente citada Orden DRS/798/2016. (**Anexo 4**), con el presupuesto fijado en la misma y con los cambios necesarios de la **supresión de las medidas 9.2** (Acciones de desarrollo social) **y 10.1** (Educación, formación y formación profesional).
4. Así mismo, se realizan pequeñas modificaciones en el **procedimiento de gestión del GAL para** adaptarlo al **Manual de Procedimiento Vigente del PDR 2014/20 al que se referencia**.
5. Como consecuencia de la supresión de las medidas 9.2 (Acciones de desarrollo social) y 10.1 (Educación, formación y formación profesional), se modifica también todas las referencias a dichas medidas en el conjunto de la Estrategia y se reasignan las necesidades detectadas y priorizadas.
6. Se amplió la dotación presupuestaria prevista inicialmente en la convocatoria de 2018, con los remanentes no comprometidos en los ejercicios anteriores, lo que en nuestro caso supuso poco más de 41.000€ de aumento que fueron destinados porcentualmente tanto a proyectos productivos como no productivos.
7. Por último, previa a última publicación de la convocatoria de 2019, se nos requirió a los grupos para que notificásemos los cambios operados en criterios de selección de proyectos y baremaciones, y por ende, la Junta Directiva decidió suprimir de los baremos de productivos la modulación que antes operaba en el apartado de sostenibilidad relativo al cumplimiento de medidas correctoras o introducción de nuevas tecnologías (eliminando la alusión a nula, media o alta)

## ANEXO 1: MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

### SISTEMA DE BAREMACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ámbito de programación 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 – Criterios de Elegibilidad

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA		
▪	La puntuación mínima para recibir ayuda es de 15 puntos.	
▪	Límite máximo: 30% sobre la inversión elegible de los proyectos para cada una de las operaciones, con un tope máximo de 100.000€ para cada uno de los expedientes.	
▪	No se estimarán como elegibles las inversiones en compras de terrenos e inmuebles.	

EQUILIBRIO TERRITORIAL		
<b>1. MUNICIPIO</b>		
Municipios incluidos en "Objetivo 2: zona rural en declive" o con menos de 600 hab.	<b>5</b>	
Municipios con entre 601 y 1.000 habitantes	<b>3</b>	
Resto de municipios	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
<b>IGUALDAD Y TRABAJO EN RED</b>		
<b>1. COLECTIVO DE DIFÍCIL INSERCIÓN</b>		
Si el promotor pertenece a uno de los siguientes colectivos: mujer, joven (hasta 40 años), discapacitado/a, parado/a de larga duración, mayor de 45 años.	<b>5</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
<b>2. TIPOLOGÍA DE PROMOTOR</b>		
Fundación, asociación sin ánimo de lucro, o entidad de economía social (incluidas coop.)	<b>3</b>	
Otros tipos de entidades	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>3</b>	
<b>3. ASOCIACIONISMO</b>		
El promotor (o entidad) es socio de alguna asociación empresarial del territorio	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>INNOVACIÓN</b>		
<b>1. PRODUCTOS Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</b>		
Artesanía y turismo	<b>4</b>	
Microempresas industriales	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>2. PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		
Transformación de la producción agraria	<b>4</b>	
Comercialización y servicios	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>3. INNOVACIÓN</b>		
Actividad nueva en la población	<b>4</b>	
Actividad nueva en la comarca	<b>2</b>	
Creación de servicios básicos inexistentes	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	

<b>SOSTENIBILIDAD</b>		
<b>1. PROYECTO SOSTENIBLE</b>		
Innovación en productos y/o procesos (Introducción de nuevas tecnologías)	<b>3</b>	
Utilización de medidas correctoras, tecnologías o energías alternativas que reduzcan el impacto ambiental o el consumo energético.	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>7</b>	
<b>2. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS</b>		
Pone en valor recursos endógenos del territorio	<b>2</b>	
Rehabilita elementos patrimoniales relevantes, singulares, emblemáticos, etc.	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>3</b>	

**ANEXO 2: INCLUSIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**

**SISTEMA DE BAREMACIÓN Y CRITERIOS DE INTENSIDAD DE AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS.**

Ámbitos de programación 2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2 y 9.1

<b>EQUILIBRIO TERRITORIAL (máximo: 25 puntos)</b>		
<b>2. INTEGRACIÓN TERRITORIAL</b>		
Promotor con sede en municipios de la Comarca Ribera Alta del Ebro	<b>10</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>3. MUNICIPIO</b>		
Municipios incluidos en "Objetivo 2: zona rural en declive" o con menos de 600 hab.	<b>5</b>	
Municipios con entre 601 y 1.000 habitantes	<b>3</b>	
Resto de municipios	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
<b>4. BENEFICIARIOS</b>		
Proyectos dirigidos al conjunto de la población	<b>10</b>	
Proyectos dirigidos a grupos limitados de población	<b>3</b>	
<b>MÁXIMA:</b>	<b>10</b>	

<b>IGUALDAD Y TRABAJO EN RED (máximo: 20 puntos)</b>		
<b>4. NECESIDADES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS</b>		
Atención a la tercera edad y/o dependencia	<b>3</b>	
Atención a la juventud e infancia	<b>3</b>	
Atención a cuestiones de género y promoción de la igualdad	<b>3</b>	
Inserción social y sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión	<b>3</b>	
Potenciación de recursos turísticos	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>5. SERVICIOS A LA POBLACIÓN</b>		
Creación Y/o mejora de servicios básicos a la población	<b>6</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>6. TIPOLOGÍA DE PROMOTOR</b>		
Entidades públicas	<b>6</b>	
Asociaciones	<b>3</b>	
Otros tipos de entidades	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>7. ASOCIACIONISMO</b>		
El promotor (o entidad) es socio de alguna asociación del territorio	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>2</b>	

<b>INNOVACIÓN (máximo: 6 puntos)</b>		
<b>4. INNOVACIÓN</b>		
Actividad o inversión nueva en la población	<b>4</b>	
Actividad o inversión nueva en la comarca	<b>2</b>	
Proyectos de innovación social, i+d o TIC	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	

<b>SOSTENIBILIDAD Y MEDIOAMBIENTE (máximo: 14 puntos)</b>		
<b>3. PROYECTO SOSTENIBLE</b>		
Actividad o inversión con incidencia en la protección del medioambiente	<b>2</b>	
Actividad o inversión para mitigación del cambio climático y/o eficiencia energética	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>4. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS</b>		
Rehabilita elementos patrimoniales relevantes, singulares, emblemáticos, etc.	<b>7</b>	
Puesta en valor de los recursos endógenos del territorio	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	

<b>EMPLEO (máximo: 12 puntos)</b>		
<b>1. FOMENTO DEL EMPLEO</b>		
Mejora de la empleabilidad de los recursos humanos locales	<b>4</b>	
Proyectos desarrollados con recursos humanos y empresas del territorio	<b>8</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>12</b>	

### **Proyectos no productivos. Ámbitos de programación 2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2 y 9.1**

#### **Criterios de selección de proyectos:**

##### **1.- Integración territorial.**

Se valorarán aquellos proyectos que se presenten desde entidades y Asociaciones con sede en el territorio, así como se priorizarán aquellos que ejerzan efectos positivos en el fomento de la igualdad entre los municipios en declive menos poblados y los más pujantes.

De la misma forma se destaca la importancia de que los proyectos beneficien al conjunto de la población sobre aquellos que se destinen a números reducidos de personas y/o que limiten las admisiones a los mismos.

El cumplimiento de este criterio se valorará con un máximo de 25 puntos, de los cuales la integración territorial supone 10 puntos, el municipio un máximo de 5 puntos y el tipo de beneficiarios un máximo de 10 puntos.

##### **2.-Igualdad y trabajo en red.**

Proyectos que promuevan la igualdad entre colectivos específicos y la creación de servicios para la población. Así mismo, se valorará la tipología del promotor y si este forma parte del tejido asociativo comarcal.

Proyecto que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población local a través de un servicio de proximidad o la mejora de cualificación de la población.

Se valorará la atención a colectivos como la tercera edad, infancia y juventud, cuestiones de género, inserción sociolaboral y todos aquellos colectivos en riesgo de exclusión.

El cumplimiento de este criterio se valorará con un máximo de 20 puntos.

### **3.-Carácter innovador.**

Proyectos que introduzcan en el territorio acciones, metodologías, tecnologías, servicios a la población, infraestructuras públicas, etc. de carácter novedoso.

El cumplimiento de este criterio se valorará con 6 puntos.

### **4.-Sostenibilidad y medioambiente.**

Proyectos que incorporen la utilización de energías renovables, que contemplen un menor consumo de energía y agua, disminución y tratamiento de residuos.

Proyectos que promocionen, divulguen, formen, conciencien y sensibilicen sobre el cambio climático y la eficiencia energética.

Proyectos en los que se utilicen o se pongan en valor recursos endógenos de la comarca.

Proyectos que promocionen, divulguen, formen, conciencien y sensibilicen sobre los elementos y recursos locales.

El cumplimiento de este criterio se valorará con un máximo de 14 puntos, de los cuales la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático suponen un máximo de 4 puntos, y el aprovechamiento de los recursos del territorio un máximo de 10 puntos.

### **5.-Empleo**

Proyectos que fomenten la creación de empleo a través de la mejora de los recursos humanos del territorio.

Proyectos desarrollados con recursos humanos y económicos de la Comarca.

#### **Criterios de intensidad de ayuda:**

- Todo proyecto para ser seleccionado debe obtener un mínimo de 30 puntos.
- Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada procedimiento de selección.
- En caso de disponibilidad presupuestaria se admitirán proyectos con valoración superior a 15 puntos.
- En el caso de que varios proyectos tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor puntuación en el apartado de empleo, seguido de la puntuación obtenida en los tres criterios de equilibrio territorial.
- La cuantía de la subvención será del 80% del coste total subvencionable.
- El importe máximo de ayuda que podrá recibir un promotor será de 50.000€.
- El importe máximo de ayuda que podrá recibir un promotor en proyectos de formación es de hasta 10.000€.

**ANEXO 3: INCLUSIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES**

**SISTEMA DE BAREMACION DE PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES** Ámbito de programación 1.1, – Criterios de Elegibilidad

<b>ALINEACIÓN (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1.ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE</b>		
Contribuye al posicionamiento del territorio como referente de salud y bienestar	<b>10</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>IMPACTO (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1.ÁMBITO TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN</b>		
Comarcal	<b>7</b>	
Supranacional	<b>5</b>	
Municipal	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>7</b>	
<b>2.OBJETIVOS ATENDIDOS</b>		
Creación de empleo, mejora de la empleabilidad y de la competitividad	<b>6</b>	
Generación de desarrollo económico inteligente, sostenibilidad e innovador	<b>6</b>	
Fijación y asentamiento de población	<b>4</b>	
Valorización de recursos endógenos del territorio	<b>4</b>	
Sostenibilidad y protección del medioambiente	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>3.BENEFICIARIOS FINALES</b>		
Conjunto de la población del territorio	<b>4</b>	
Ámbito social, económico o territorial restringido	<b>2</b>	
Socios del proyecto	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>TEMÁTICA (máximo: 9 puntos)</b>		
<b>1.CAMPO DE INTERVENCIÓN</b>		
Proceso productivo (transformación) y/o valorización de subproductos	<b>4</b>	
Mejora de la empleabilidad y creación de ecosistemas favorables al emprendimiento	<b>4</b>	
Fijación de población y mitigación de desequilibrios territoriales	<b>4</b>	
Promoción y comercialización	<b>3</b>	
Coordinación de acciones con fines sociales formativos	<b>3</b>	
Reducción de la brecha digital rural	<b>3</b>	
Otros	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>9</b>	
<b>SOCIOS (máximo: 16 puntos)</b>		
<b>1.TIPO DE ENTIDADES</b>		
Fundación o asociación sin ánimo de lucro	<b>3</b>	
Sindicato profesional u organización profesional agraria	<b>3</b>	
Entidad de economía social (incluidos las cooperativas)	<b>3</b>	
Centros de investigación	<b>2</b>	
Otros tipos de entidades-empresas	<b>2</b>	
Administración Pública	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>2.MULTISECTORIALIDAD</b>		
Los socios pertenecen a más de un sector de actividad	<b>5</b>	
Colaboración público privada	<b>3</b>	

Los socios pertenecen al mismo sector de actividad	<b>2</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>5</b>	
<b>3.EXPERIENCIA</b>		
Experiencia previa relevante de los socios en la ejecución de proyectos de cooperación con otras entidades	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>INNOVACIÓN (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1. TIPO DE PROYECTO</b>		
Proyecto piloto (incluye aplicación práctica)	<b>10</b>	
Desarrollo de nuevas tecnologías o procesos	<b>8</b>	
Desarrollo de nuevos productos o servicios	<b>6</b>	
Adaptación de tecnologías o procesos existentes al ámbito de actuación	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>10</b>	
<b>DIFUSIÓN, EXPOTACIÓN Y EFECTO DEMOSTRATIVO (máximo: 10 puntos)</b>		
<b>1. TRANSFERIBILIDAD Y EFECTO MULTIPLICADOR</b>		
Los resultados previstos en el proyecto podrán aplicarse a otros sectores sociales o económicos	<b>3</b>	
Conlleva la creación de una nueva patente y/o marca comercial	<b>3</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>6</b>	
<b>2. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>		
Difusión en redes o encuentros nacionales - internacionales	<b>4</b>	
Difusión en redes o encuentros provinciales - regionales	<b>2</b>	
Difusión en redes o encuentros locales - comarcales	<b>1</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>4</b>	
<b>CONTINUIDAD (máximo: 8 puntos)</b>		
<b>1. MEDIDAS PREVISTAS</b>		
Creación de una estructura estable de colaboración entre los socios	<b>8</b>	
Actualización y comunicación periódica de los resultados del proyecto, una vez finalizado el proyecto inicial	<b>4</b>	
<b>MÁXIMO:</b>	<b>8</b>	

## **E) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO.**

### **Seguimiento y evaluación de las Juntas Directivas y Asambleas Generales**

Los componentes de la Junta Directiva y de la Asamblea General no se han modificado en 2018.

En todas las sesiones se cumplió el quórum suficiente y la mayoría de los derechos de voto fueron de los representantes privados.

A lo largo del 2018 hubo 2 Asambleas Generales y 6 Juntas Directivas.

Tanto las sesiones de la Junta Directiva como la de la Asamblea General han transcurrido en un ambiente distendido pudiéndose avanzar en la gestión de las ayudas.



## **Seguimiento y evaluación del código de conducta de los gestores del programa**

Se ha cumplido con lo marcado en la Estrategia de Desarrollo Local Leader en lo referente a este aspecto.

Los miembros de la Junta Directiva que han tenido conflicto de intereses en alguno de los expedientes lo han comunicado y no han participado en la aprobación del proyecto.

## **Seguimiento y evaluación de la relación con los promotores**

Los interesados en las ayudas LEADER han solicitado información presencialmente y por vía telefónica principalmente, aunque también ha habido casos que lo han hecho a través del correo electrónico y de redes sociales.

Se les proporciona una “Guía del promotor” a través del envío por correo electrónico, por descarga de la página web o en papel.

Desde el grupo, se anotan todas las consultas referentes a las ayudas.

No se ha recibido ninguna queja, reclamación ni petición por parte de los promotores.

Se ha cumplido con la Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico y la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (RLOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD).

## **Seguimiento y evaluación de la calidad de los informes realizados:**

Todas las solicitudes de ayuda registradas completaron la documentación en plazo. No fue necesario que desde el Servicio de Programas Rurales se le solicitara documentación a ningún promotor por procedimiento administrativo.

Los 10 informes de elegibilidad realizados en la Fase I de 2018 obtuvieron un control de calidad favorable por parte del representante de la Administración Autonómica, jefe de la OCA

Los 10 informes de propuesta de subvención realizados obtuvieron un control de calidad favorable por parte del departamento de Desarrollo Rural que audita.

Los informes de certificación realizados han sido correctos y se ha procedido al pago de las ayudas desde el organismo pagador.

## **Seguimiento de los proyectos, verificación y control**

En los expedientes de ayudas LEADER 2014-2020 no se han detectado irregularidades durante el año 2018, habiéndose efectuado controles sobre el terreno con resultados favorables. Solamente se cometió un error administrativo por parte del Equipo Técnico del Grupo, en el registro de las solicitudes presentadas en la Fase II de 2018, con respecto al Registro en la Aplicación Informática de DGA y éste que pudo ser subsanado al demostrarse que todas las solicitudes de ayuda habían sido registradas dentro de plazo y en la fecha correcta en el registro general de entrada de documentos del Grupo ADRAE, por lo que por parte del Servicio de Programas Rurales se procedió a enmendar dicho error.

## **Evaluación, control de realización y ajustes de los objetivos del programa.**

El presente informe intermedio anual se analizará por la Junta Directiva y si se detecta la necesidad de ajustes en los objetivos del programa, se llevarán a cabo y se trasladarán las modificaciones a la Dirección General de Desarrollo Rural.

## **Seguimiento y evaluación del trabajo en red.**

### Con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural :

- Convocatoria y organización de reuniones técnicas e institucionales.
- Coordinación con los otros Grupos de Acción Local de Aragón
- Interlocutor con la Dirección General de Desarrollo Rural y otras instituciones.
- Información de Desarrollo Rural, de los Grupos de Acción Local, de ayudas y temas de interés. Circulares informativas.
- Convenio con Ibercaja Banco y Fundación Bancaria Ibercaja
- Difusión de las notas de prensa y demás información generada por el Grupo
- Colaboraciones en la Revista Terrarum

### Con la Red Española de Desarrollo Rural

- Información de Desarrollo Rural y de los Grupos de Acción Local
- Interlocutor a nivel nacional e internacional

### Con la Red Rural Nacional

- Acceso a información de Desarrollo Rural a nivel nacional e internacional.
- Difusión de la revista Desarrollo rural y sostenible

- Colaboración en diferentes encuestas y aportando opiniones e información.

### Con otros Grupos de Acción Local

ADRAE es socio de los siguientes proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local:

- Pon Aragón en tu mesa
- Jóvenes Dinamizadores Rurales

### **Seguimiento y evaluación de las medidas de información y publicidad:**

Tal como se establece en la Estrategia de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el Grupo se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Publicación de los criterios de elegibilidad y de selección de operaciones en la página web del GAL y en el Boletín Oficial de Aragón.
- Información de la ayuda del FEADER e inclusión de los logotipos obligatorios en la página de portada en la web [www.adrae.es](http://www.adrae.es), en las redes sociales Facebook y Twitter y en los carteles y folletos divulgativos.
- Instalación de placas explicativas de gran tamaño en los dos proyectos finalizados que superan los 50.000 € de ayuda y de pequeño tamaño en todos los de cuantía inferior (que les son proporcionados gratuitamente a todos los beneficiarios, para favorecer su colocación y publicidad).

### **F.- PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS.**

Aunque cada vez con menor frecuencia, seguimos encontrando algunos problemillas a la hora de mecanizar el procedimiento a través de la aplicación informática que se nos facilitó por parte de DGA a los Grupos de Acción Local.

Para solventarlos hemos tenido que recurrir a menudo a llamadas telefónicas al personal encargado del Departamento de Desarrollo Rural de la DGA o bien a IASOFT (empresa que diseñó el software y que se encarga de su mantenimiento y mejora). Sin embargo, con las nuevas mejoras introducidas recientemente en dicha aplicación, que nos fueron explicadas el pasado 21 de enero, confiamos en que se va a simplificar muchísimo su manejo.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN, Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO**

**-Dudas en la elegibilidad y en la tramitación de los proyectos** que nos son resueltas por la propia RADR o por el personal del Departamento de DGA.

La ejecución de un PDR siempre lleva consigo dudas en los diferentes procedimientos y esto genera un problema en la gestión, pero los problemas se van resolviendo continuamente ya que una vez que se publica la Orden con la convocatoria de ayudas los promotores empiezan a presentar solicitudes de ayuda.

### **Medidas adoptadas:**

- Elaboración de documentos que recogen las dudas que van surgiendo y que periódicamente se remiten a la RADR para que los transmita al Servicio de Programas Rurales. El trabajo efectuado desde la RADR recopilando las consultas de todos los Grupos ha sido de gran ayuda .
- Creación de modelos propios para una mejor gestión. Memoria descriptiva que permita valorar los criterios de selección, tabla Excel para incluir y comparar los presupuestos presentados.
- Creación de una guía del promotor con toda la información necesaria para la tramitación de las ayudas y resaltando la información más importante de las bases reguladoras.
- Trabajo de anticipación a la publicación de la Orden de convocatoria de las ayudas. El mismo día que se publican las ayudas, en la web del Grupo se introduce toda la información de las mismas que se había preparado con antelación.

### **Aplicación informática**

Se debe mejorar mucho esta aplicación en el apartado de estadísticas y comparativas acumuladas. Hoy no es posible conocer datos relevantes de nuestros hitos ni si la senda de nuestra hoja de ruta es la adecuada porque la aplicación no proporciona la información necesaria. Hay que ver expediente por expediente, hecho no muy lógico en plena era informática en la que el manejo de la información es tan importante en las evaluaciones de objetivos.

## **Medidas adoptadas:**

**El poco plazo entre el final del segundo procedimiento de selección de proyectos y la presentación de las certificaciones**, fue un problema para poder certificar un mayor presupuesto. Al final desde el Grupo, con la colaboración de todas las partes, se pudo solucionar este problema adoptando las siguientes **medidas**:

- Concienciar a los promotores de la importancia de presentar las solicitudes de ayuda completas y lo antes posible, beneficiándose ellos de una rápida aprobación y en algunos casos de un cobro más rápido.
- Adelantar todo el trabajo que se podía antes de la finalización del plazo, preparando informes de elegibilidad e informes propuestas.
- Comunicar a la representante del Gobierno de Aragón en el Grupo y a la Junta Directiva con mucha antelación cual debe ser el calendario a cumplir e ir subiendo toda la información a la aplicación lo antes posible.
- Facilitar el trabajo al Servicio de Programas Rurales para que pueda resolver lo antes posible las propuestas de ayudas.

Las Juntas directivas han sido diseñadas para ser lo más eficientes en el tiempo que se pueda. Esto es muy importante para poder cumplir con todos los plazos de la DGA que tenemos que cumplir y que era una prioridad del grupo para el ejercicio 2018.

Hemos presentado escalonadamente los expedientes para su control en la OCA de Alagón con el propósito de que el representante de la DGA tuviese tiempo suficiente y sin agobios para revisar los expedientes. Decir que la comunicación con D. Francisco Sancho Magallón ha sido muy positiva e instructiva y hemos conseguido cumplir con los plazos que teníamos. La relación ha sido francamente buena.

Este representante de DGA ha sido invitado por el grupo a participar en las Juntas directivas donde se baremaban los expedientes y a las Asambleas de

Socios de ADRAE. Lamentablemente no ha podido asistir dado los horarios en los que solemos reunirnos en ADRAE.

Llevamos un control de “errores” o “discrepancias de opinión” entre Grupo y DGA, con el fin de no volver a cometer los primeros y aprender de las segundas. Esto hace que la comunicación entre nosotros sea más sencilla y fluida.

Facilitar el trabajo al Servicio de Programas Rurales para que pueda resolver lo antes posible las propuestas de ayudas. Hemos cumplido escrupulosamente con los plazos y hemos sido lo más exhaustivos posible en la tramitación administrativa de los expedientes

### **Realización del Informe Intermedio.**

El mayor problema que nos hemos encontrado es este informe intermedio de 2018 que se finaliza el 31 de enero de 2019, fecha en que todavía no está cerrado y certificado totalmente el ejercicio 2017. La propuesta de subvenciones de ADRAE de la Fase II-18 está enviada para su autorización, pero realmente no está autorizada y desconocemos si hubiera que modificar algo.

Con estos datos sin cerrar, se debe elaborar un informe y una evaluación de resultados comparando con los parámetros de nuestra EDLL que realmente no se ajustarán a la realidad. Si el Informe Intermedio se tuviera que hacer en fecha límite respetada tal como dice el manual de procedimiento, en los dos meses después de finalizar el año civil, podría dar resultados del ejercicio 2018 mucho más fiables y saber cuáles son los promotores y el importe de las ayudas de todos los promotores que solicitaron ayuda en el 2018.

Además, nos encontramos con el problema añadido de que la aplicación informática no está preparada para efectuar análisis de datos. Para conseguir hacer un estudio mediamente aceptable, hay que indagar expediente por expediente para localizar cada uno de los datos que necesitamos saber. Hablamos de dos periodos de tiempo, de casi 80 expedientes en total, así que la labor es lenta y manual. Esto hace que el índice de error sea alto. Si la

aplicación directamente ofreciese datos estadísticos completos, por ámbitos de programación, por promotores, por ejercicios, por fases, etc. los informes intermedios serían mucho más sencillos de realizar y mucho más fiables, eficientes y eficaces.

## **G.- Medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL desde ADRAE**

Se han utilizado diversos medios para dar publicidad al programa y fondos LEADER

Entre ellos inserción de anuncios en prensa local y comarcal de las acciones realizadas, publicidad siempre con los logotipos del LEADER, DGA y ADRAE en los folletos de las acciones en las que se ha colaborado.

### **7.1. PÁGINA WEB.**

ADRAE cuenta con una página web ([www.adrae.es](http://www.adrae.es)) donde se recoge información sobre el programa LEADER, así como todos los impresos (en formato Word y descargables) que los promotores deben entregar a la Asociación para la tramitación de un proyecto.

### **7.2. REDES SOCIALES.**

ADRAE cuenta con página propia en Facebook, donde se da publicidad a las acciones del Grupo y donde se pretende además crear una imagen de Comarca.

### **7.3. LA CRÓNICA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO**

Medidas publicitarias en prensa escrita como la publicación, de periodicidad mensual, que abonamos a Comunicación y Medios de Aragón S.L. por la inserción de una anuncio en portada del periódico comarcal denominado Crónica de la Ribera Alta del Ebro, que es distribuida en todos los municipios de la

Comarca, además de salir publicado en sus páginas web.

### **7.3. OTRAS**

Además, durante todo el período de programación LEADER, los 20 grupos de acción local, de Aragón, editamos a través de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural la **revista semestral Terrarum**, en la que se da publicidad a los proyectos y acciones desarrolladas.

**NOTICIAS PUBLICADAS EN MEDIOS COMUNICACIÓN DIGITAL ADRAE O LEADER QUE TENGA QUE VER CON EL GRUPO**



## ADRAE consigue el sello de Responsabilidad Social

HA SIDO EL PRIMER GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA EN OBTENER EL CERTIFICADO Y RENOVARLO PARA ESTE 2018



# SE BUSCAN IDEAS

En ADRAE te ayudamos a convertir tu proyecto en una REALIDAD. Apoyamos y subvencionamos iniciativas empresariales para el DESARROLLO DE LA COMARCA. **Infórmate.**

Asociación para el desarrollo de la **adrae** ribera alta del ebro

Punto de contacto con Adrae en el teléfono 976 864 894, contáctanos en [www.adrae.es](http://www.adrae.es) o visítanos en nuestras oficinas en C/ Mayor, 3, 1ª planta de Galur. Disponemos de una **BOLSA DE EMPLEO**, consúltala en nuestra página web [www.adrae.es](http://www.adrae.es)

Antes de iniciar tu inversión, ven y cuéntanos tu idea

**SUBVENCIONAMOS TU PROYECTO**

Contamos con fondos europeos y autonómicos para apoyar el desarrollo rural

**Servicio Gratuito**

Porque trabajamos para el desarrollo de nuestra comarca, tu desarrollo es el nuestro!

CERTAMEN FERIAI • BUENOS RESULTADOS

## Expo Pinseque y Ribera Alta vuelve a superar los 10.000 visitantes

A REVUELTA  
www.riberaalta.org/periodicos

La séptima edición de la Feria Expo Pinseque y Ribera Alta del Ebro cerró sus puertas el 4 de marzo por la tarde con un balance más que satisfactorio. De nuevo, más de 10.000 personas se acercaron entre el 2 y el 4 de marzo al Pabellón multisal Angel Calvo de Pinseque para disfrutar de la oferta comercial y de ocio que ofrece este certamen.

El alcalde de Pinseque, José Ignacio Andrés, se muestra muy contento con el desarrollo y los resultados de la feria: «Todos los días ha habido un gran ambiente, a lo que, sin duda, han contribuido el buen tiempo, la oferta comercial de productos y servicios, que ha sido muy buena, y la gran cantidad de actividades programadas», asegura. Además, destaca que los

efectos de esta feria también se han dejado notar en la restauración y hostelería del municipio con muy buenos resultados y con mucho consumo durante el fin de semana. Como pueblo, el mayor rédito que podemos obtener es que la feria salpique nuestros negocios y así ha sido, subraya. Asimismo, hace hincapié en el carácter comarcal del certamen, ya que además de presencia de la Comarca Ribera Alta de Ebro y de ADRAE con expositores propios, siempre participan grupos de otros municipios, en esta ocasión, los Danzantes de Torres de Berrellén, los Gigantes de Alagón y la comparsa de cabezudos La Colla. Además, se llevó a cabo una recogida solidaria de alimentos a cargo de la Asociación Segontia y Cruz Roja.

Otro de los aspectos que hacen que la feria esté más que

consolidada y no pierda interés año tras año es el esfuerzo que se realiza en cada edición para tratar de innovar, sin perder de vista la esencia del certamen ni el folklore y las raíces del municipio y la comarca. De esta forma, este año una de las novedades han sido las partidas de Láser Game.

### SATISFACCIÓN E IMPLICACIÓN

En general, asegura el responsable de la feria, Miguel Ángel Pascual, «se trata de una cita muy consolidada y el público ha quedado muy satisfecho». Esta misma sensación es la que han tenido la mayoría de los expositores que se han dado cita en Pinseque, muchos de los cuales repiten año a año. Asimismo, tanto el alcalde como el responsable técnico de la feria han destacado que para que todo el gobierno se involucra en la próxima edición.



Vecinos de Pinseque, comarca y otras delimitaciones se acercaron a la feria.



Pilar Alegría inauguró la feria junto a Andrés y Ejiro.

Además de la propuesta comercial de los 60 expositores presentes en la feria y del desarrollo de actividades permanentes como degustaciones gratuitas de alimentos y demostraciones en directo de productos y servicios, ha habido una exposición de aves rapaces, paseos en poni, atracciones de feria para los más pequeños o una concentración de vehículos clásicos ha levantado expectación entre los asistentes gracias a la Asociación Aragonesa Amigos del 600. ■

## ADRAE tramita ayudas por 1,2 millones

Las últimas subvenciones aprobadas supondrán la inversión de más de 1 millón de euros en la comarca

Reunión de la junta directiva de ADRAE. - ADRAE

ADRAE celebró a finales de julio en Alagón su asamblea general de socios en la que se informó, entre otros puntos, de las subvenciones tramitadas por importe de 1.241.780 euros. Parte de estas ayudas se concedieron en la junta directiva de ADRAE del 26 de junio en la que se estudiaron las 15 solicitudes presentadas y se concedieron diez tras la retirada de otras cinco por sus promotores. Esto supondrá la creación de cuatro nuevos empleos, la consolidación de 45 y una inversión total de 1.027.361,67€ en la Ribera Alta del Ebro. Una propuesta que ya ha sido enviada a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, órgano que decide finalmente su concesión.

El presidente de ADRAE, Nicolás Medrano, inició la asamblea dando la bienvenida a los 80 socios que actualmente constituyen la entidad para, seguidamente, pasar a aprobar las cuentas anuales de 2017 y el presupuesto de 2018.

Tras ello, la gerente de ADRAE, María del Castillo García, incorporada de nuevo tras su excedencia, dio cuenta de los proyectos ejecutados en 2016 y 2017 y los tramitados en 2018, que han sido subvencionados con el Programa Europeo Leader 2014/2020, sufragado con fondos comunitarios y autonómicos.

En 2016 y 2017 las subvenciones tramitadas fueron por importe de 792.000 euros y para este año 2018, ADRAE dispone de 449.780 euros para subvencionar proyectos emprendedores que conlleven inversiones y generen o consoliden empleo.



## LA CRÓNICA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

08/08/2018

9/8/2018 ADRAE tramita ayudas por 1,2 millones - La Crónica de la Ribera Alta del Ebro - El Periódico de Aragón  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/la-cronica-de-ribera-alta-del-ebro/adrae-tramita-ayudas-1-2-millones\\_1302113.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/la-cronica-de-ribera-alta-del-ebro/adrae-tramita-ayudas-1-2-millones_1302113.html) 2/3

ÚLTIMA HORA

En la asamblea, la gerente también informó de las diez subvenciones que acaban de

ser propuestas a la Dirección General de Desarrollo Rural para su concesión definitiva. Se trata de ocho proyectos productivos, para la modernización y mejora de empresas ya instaladas en el territorio que recibirán 137.661,86 euros de ayudas Leader que, sumados a la inversión privada, supondrán una inyección económica en la comarca de 915.731,34 euros; y otros dos proyectos no productivos: de una fundación benéfica para la mejora de sus instalaciones y la eficiencia energética, y de una entidad sin ánimo de lucro, para la adquisición de un transporte adaptado para personas con movilidad reducida, con una inversión total de 111.630,33 euros, de los que 86.126,45 euros serán subvencionados.

En concreto, se han concedido inicialmente 8.562€ para la mejora de una empresa de metrología industrial tridimensional ubicada en Pedrola que consolida dos empleos; 50.641€ para la ampliación de las instalaciones de una pequeña empresa de mecanización de atracciones de feria y metalurgia ubicada en Cabañas de Ebro, que da trabajo a cinco personas y creará dos nuevos puestos; 46.410€ para la adquisición de cuatro hormigoneras y software, por una empresa de tratamiento de áridos ubicada en Pedrola, que consolida nueve puestos de trabajo y creará uno nuevo; 9.352€ para la modernización de instalaciones de una empresa de alquiler de maquinaria de Alagón, con la consolidación de 14 puestos y creación de uno más; 1.495€ para la adquisición de equipamiento fotográfico de un estudio de imagen y fotografía de Gallur, consolidando el puesto de trabajo de su titular; 14.978€ para la mejora competitiva de una tienda de muebles en Alagón, con la consolidación de cinco empleos; 2.845€ para la adquisición de material audiovisual de una empresa de sonorización e imagen de Torres de Berrellén, en la que se emplean nueve personas; 3.376€ para la adquisición de una máquina troqueladora de etiquetas adhesivas en Pinseque, consolidando los dos puestos de trabajo del matrimonio propietario, 46.253€ para mejora de la eficiencia energética y climatización de una residencia de ancianos en Pedrola (en la que se emplean 20 trabajadores) y 39.872€ para la adquisición de transporte adaptado para personas con movilidad reducida en la comarca Ribera Alta del Ebro, cuyo beneficiario es una entidad de interés social. El presidente de ADRAE, Nicolás Medrano, recuerda que hasta el 30 de septiembre permanece abierta la segunda convocatoria de ayudas Leader de este año, para la que ADRAE aún dispone de más de 100.000 euros para proyectos productivos, 7.196€ para proyectos de cooperación entre particulares y más de 90.000€ para proyectos no productivos. Los interesados, de cualquiera de los 17 municipios que integran la Comarca Ribera Alta del Ebro, pueden solicitar información en los teléfonos de 976 864 894 y 679 68 80 69 y concertar una cita para ser atendidos a domicilio.

### Noticias agencias

## DPZ concede 350.000 euros a 12 grupos de acción local para desarrollo rural

12-06-2018 / 10:39 h EFE

La Diputación de Zaragoza ha concedido ayudas por valor de 350.000 euros a los 12 grupos de acción local que trabajan en los municipios de la provincia dentro de la convocatoria del plan de promoción y desarrollo rural.

De este modo se ayuda a estas entidades a financiar sus gastos de gestión y funcionamiento, han informado fuentes de la institución provincial en un comunicado.

De estas ayudas de la DPZ pueden beneficiarse los 12 grupos de acción local que fueron seleccionados por el Gobierno de Aragón para gestionar las estrategias

de desarrollo local participativo durante el periodo 2014-2020 y que actúan en al menos uno de los municipios zaragozanos.

No obstante, el importe de la subvención aumenta cuanto mayor es su implantación en la provincia, según las fuentes.

De esta forma, la cuantía de las subvenciones concedidas oscila entre los 57.417 euros asignados a ADRI Calatayud y Aranda y los 1.346 euros que le han correspondido a Ceder Oriental Huesca.

Además, Adecobel percibirá 33.906 euros; Adecuara 5.384; Adefo Cinco Villas 37.540; Adesho 2.692; Adrae 34.360 euros; ADRI Jiloca Gallocanta - 32.448 y Asomo 46.971.

Por su parte, Cedemar recibirá 42.883 euros; Ceder Monegros 8.076 y Fedivalca 46.971 euros.



# LA CRÓNICA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

05/07/2018

EMPLEO

## ADRAE fomenta la contratación de jóvenes en Garantía Juvenil

Esta modalidad ofrece importantes beneficios para las empresas

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) ha contratado a una joven inscrita en Garantía Juvenil a través de una subvención de 8.272,20 euros por parte del Ineam.

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea cuyo objetivo es garantizar que los jóvenes menores de 25 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación continua o un período de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados. Además, los beneficios de la Garantía Juvenil se extienden a los jóvenes mayores de 25 años y menores de 30 cuando la tasa de desempleo de este colectivo supera el 20%, como es el caso.



La joven participó en la feria de empleo del IES Siglo XXI. - S.E.

EMPLEO

## ADRAE fomenta la contratación de jóvenes en Garantía Juvenil

Esta modalidad ofrece importantes beneficios para las empresas

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) ha contratado a una joven inscrita en Garantía Juvenil a través de una subvención de 8.272,20 euros por parte del Ineam.

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea cuyo objetivo es garantizar que los jóvenes menores de 25 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación continua o un período de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados. Además, los beneficios de la Garantía Juvenil se extienden a los jóvenes mayores de 25 años y menores de 30 cuando la tasa de desempleo de este colectivo supera el 20%, como es el caso.

La joven, exalumna del Instituto Siglo XXI de Pedrola, participó en la Feria del Empleo que se celebró en el centro y en el stand de ADRAE estuvo explicando tanto a los jóvenes estudiantes como a las empresas participantes los beneficios de la Garantía Juvenil,



La joven participó en la feria de empleo del IES Siglo XXI.

### OBJETIVO OFRECER PRÁCTICAS O UN EMPLEO A LOS MENORES DE 25 AÑOS

entre ellos la rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social, con reducciones y bonificaciones de hasta el 100%, para las empresas que contraten a jóvenes menores de 30 años,

motivo por el cual quieren difundir entre todos los jóvenes desempleados y los empleadores que vayan a contratarlos, las ventajas que supone estar inscrito en el sistema de garantía juvenil.

Más información en ADRAE y también en el CIEM El Madero: 976 864 894 y 876 094 233, info@adrae.es o www.adrae.es. ADRAE también gestiona las subvenciones Leader a la inversión y el empleo en los 17 municipios. ■

ASAMBLEA ANUAL Y JUNTA DIRECTIVA

## ADRAE tramita ayudas por 1,2 millones

Las últimas subvenciones aprobadas supondrán la inversión de más de 1 millón de euros en la comarca

ADRAE celebró a finales de julio en Alagón su asamblea general de socios en la que se informó, entre otros puntos, de las subvenciones tramitadas por importe de 1.241.780 euros. Parte de estas ayudas se concedieron en la junta directiva de ADRAE del 26 de junio en la que se estudiaron las 15 solicitudes presentadas y se concedieron diez tras la retirada de otras cinco por sus promotores. Esto supondrá la creación de cuatro nuevos empleos, la consolidación de 45 y una inversión total de 1.027.361,67€ en la Ribera Alta del Ebro. Una propuesta que ya ha sido enviada a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, órgano que decide finalmente su concesión.

El presidente de ADRAE, Nicolás Medrano, inició la asamblea dando la bienvenida a los 80 socios que actualmente constituyen la entidad para, seguidamente, pasar a

aprobar las cuentas anuales de 2017 y el presupuesto de 2018.

Tras ello, la gerente de ADRAE, María del Castillo García, incorporada de nuevas su excedencia, dio cuenta de los proyectos ejecutados en 2016 y 2017 y los tramitados en 2018, que han sido subvencionados con el Programa Europeo Leader 2014/2020, sufragado con fondos comunitarios y autonómicos.

En 2016 y 2017 las subvenciones tramitadas fueron por importe de 792.000 euros y para este año 2018, ADRAE dispone de 449.780 euros para subvencionar proyectos emprendedores que conlleven inversiones y generen o consoliden empleo.

En la asamblea, la gerente también informó de las diez subvenciones que acaban de ser prometidas a la Dirección General de Desarrollo Rural para su concesión definitiva. Se trata de ocho proyectos pro-



Reunión de la junta directiva de ADRAE.

ductivos, para la modernización y mejora de empresas ya instaladas en el territorio que recibirán 137.661,86 euros de ayudas Leader que, sumados a la inversión privada, supondrán una inyección económica en la comarca de 915.731,34 euros, y otros dos proyectos no productivos: de una fundación benéfica para la mejora de sus instalaciones

ya eficiencia energética, y de una entidad sin ánimo de lucro, para la adquisición de un transporte adaptado para personas con movilidad reducida, con una inversión total de 111.630,33 euros, de los que 86.126,45 euros serán subvencionados.

En concreto, se han concedido inicialmente 8.562€ para la mejora de una empresa

de metalurgia industrial tridimensional ubicada en Pedrola que consolidó dos empleos; 50.641€ para la ampliación de las instalaciones de una pequeña empresa de mecanización de antraciones de feria y metalurgia ubicada en Cabeñas de Ebro, que da trabajo a cinco personas y creará dos nuevos puestos; 46.410€ para la adquisición de cuatro homigoneras y software, por una empresa de tratamiento de fríos ubicada en Pedrola, que consolida nueve puestos de trabajo y creará uno nuevo; 9.352€ para la modernización de instalaciones de una empresa de alquiler de maquinaria de Alagón, con la consolidación de 14 puestos y creación de uno más; 1.495€ para la adquisición de equipamiento fotográfico de un estudio de imagen y fotografía de Gallur, consolidando el puesto de trabajo de su titular; 14.978€ para la mejora competitiva de una tienda de muebles en Alagón, con la consolidación de cinco empleos; 2.845€ para la adquisición de material audiovisual de una empresa de sonorización e imagen de Torres de Berrellén, en la que se emplean nueve personas; 3.376€ para

la adquisición de una máquina troqueladora de etiquetas adhesivas en Pinaseque, consolidando los dos puestos de trabajo del matrimonio propietario; 46.253€ para mejora de la eficiencia energética y climatización de una residencia de ancianos en Pedrola (en la que se emplean 20 trabajadores) y 39.872€ para la adquisición de transporte adaptado para personas con movilidad reducida en la comarca Ribera Alta del Ebro, cuyo beneficiario es una entidad de interés social.

El presidente de ADRAE, Nicolás Medrano, recuerda que hasta el 30 de septiembre permanece abierta la segunda convocatoria de ayudas Leader de este año, para la que ADRAE aún dispone de más de 100.000 euros para proyectos productivos, 7.196€ para proyectos de cooperación entre particulares y más de 90.000€ para proyectos no productivos. Los interesados, de cualquiera de los 17 municipios que integran la Comarca Ribera Alta del Ebro, pueden solicitar información en los teléfonos de 976 864 894 y 679 68 80 69 y concertar una cita para ser atendidos a domicilio. ■

EN LA PRIMERA FASE DE ESTE AÑO SE HAN SUBVENCIONADO DIEZ PROYECTOS

# ADRAE entrega las ayudas Leader

LA CRÓNICA  
@comarcasiberaalta

El 20 de septiembre, en la sede de ADRAE en Gallur, se volvieron a entregar notificaciones de subvención a los emprendedores de la Ribera Alta del Ebro que la habían solicitado en la fase I de 2018.

Esta es la quinta vez en que la ADRAE reparte subvenciones dentro del nuevo programa Leader 2014-2020. Desde que en 2016 se comenzó a implementar la Estrategia de Desarrollo Rural 14500 en la Comarca Ribera Alta del Ebro se han recibido 132 solicitudes de ayuda (35 en 2016, 48 en 2017 y 49 en 2018), a las que se han entregado 68 subvenciones, que suman 1.019.779,15 € en subvenciones entrega-

das, con una inversión privada de 4.960.495,32 €.

En esta ocasión se han repartido 223.748,32 euros a ocho iniciativas privadas y a dos públicas: Ajusta 3D SL, de Pedrola, para adquisición de software de máquina de metalurgia tridimensional portátil (inversión privada 30.579€ y subvención de 8.562,13 €); Hormiperga SL, de Pedrola, para adquisición de hormigoneras y software (inversión 165.750,00 € y subvención 46.410 €); N20 Maquinaria y Construcción SL, de Alagón, para adecuación y modernización de las instalaciones (inversión 33.402,44€ y subvención 9.294,44 €); Mecanizaciones de Atracciones SL, de Cabanias de Ebro, para ampliación para el crecimiento



El presidente de ADRAE explica los objetivos del Leader.

industrial de nuevos proyectos (inversión 180.862,38€ y subvención 50.641,47€); Laura Díaz Ortega, de Gallur, para la adquisición de equipamiento para mejorar la actividad fotográfica (inver-

sión 5.341,16€ y subvención 1.495,52€); Muebles Rubio SL, de Alagón, para la mejora de competitividad (inversión 53.494,03€ y subvención 14.976,33 €); Rafael Rodríguez Urena, de Pinseque,

para la adquisición de maquinaria troqueladora de etiquetas (inversión 13.506,25€ y subvención 3.376,56€); Leyada SL, de Torres de Berrellén, para la adquisición de pantallas led de ahorro de energía (inversión 10.943 € y subvención 2.845,18 €); Fundación Almasu SL, de Pedrola, para la mejora de inmueble para eficiencia energética (inversión 57.816,86 € y subvención 46.253,49 €); y Asamblea Comarcal de Cruz Roja de Alagón para la adquisición de transporte adaptado para personas con movilidad reducida en la comarca (inversión 49.841,26€ y subvención 39.872,96 €).

**NUEVA CONVOCATORIA**  
En la segunda fase de

2018, quedan para repartir 226.049,92€ en subvenciones y previsiblemente a finales de octubre se publicará la convocatoria de 2019 con nuevos fondos, por lo que desde ADRAE se anima a los emprendedores a presentar su solicitud de ayuda, bien en las oficinas situas en Gallur, bien por vía telemática a través del portal web de DGA.

ADRAE es una asociación no lucrativa compuesta por 80 socios, entre los que se encuentran los 17 ayuntamientos y la Comarca Ribera Alta, siendo el resto empresas privadas. El objetivo es promover un aumento de las inversiones y el empleo en la zona, con el fin de fijar la población y también mejorar la calidad de vida de sus habitantes. ■



ADRAE

## Abierta la nueva convocatoria de ayudas Leader para 2019

La comarca cuenta con 476.000 euros para la próxima anualidad

LA CRÓNICA  
cronica@grupocronica.com

El 12 de noviembre se publicó la nueva convocatoria de ayudas Leader 2014-2020 dotada con 476.000 euros para la Comarca de la Ribera Alta del Ebro en el año 2019.

Las ayudas van dirigidas, por un lado, al apoyo a la competitividad de las empresas y a proyectos no productivos. Por otro lado, están previstas ayudas para la cooperación, de empresas y otros organismos y entidades, que trabajen en cooperación para resolver un problema común, mediante la innovación. En concreto, el reparto es el siguiente: 7.140 € de ayudas para proyectos de cooperación; 287.980 € de ayudas para proyectos de autónomos y empresas; y 180.880 € de ayudas para entidades públicas y sin ánimo de lucro.

**PROYECTOS PRODUCTIVOS**  
Los proyectos productivos de autónomos y empresas podrán recibir ayudas de hasta 100.000 euros, por proyecto.

Las actuaciones subvencionables son las relacionadas creación, mejora e innovación de la competitividad de negocios de autónomos y empresas con menos de 20 trabajadores.



La sede de ADRAE está ubicada en la calle Mayor de Gallur.

En cambio, no son subvencionables las relacionadas con la producción agraria y ganadera, la adquisición de elementos de segunda mano o las inversiones realizadas antes de la presentación de la solicitud de ayuda y del acta de no inicio.

**PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**  
En el caso de los proyectos no productivos de entidades públicas y sin ánimo de lucro estos podrán recibir ayudas de hasta 50.000 euros.

En este caso son subvencio-

nables las actuaciones de proyectos que beneficien al conjunto de la población; proyectos que promuevan la igualdad entre colectivos específicos y la creación de servicios para la población, etc.

De nuevo no serán subvencionables los elementos de segunda mano y las inversiones realizadas antes de la presentación de la solicitud de ayuda y del acta de no inicio.

La convocatoria contempla dos procesos de selección: un primer proceso para solicitudes presentadas hasta el 26 de

febrero de 2019 y un segundo proceso de selección para las solicitudes presentadas entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2019.

Las ayudas se pueden solicitar desde hoy mismo, tanto telemáticamente como en la sede de ADRAE y se recomienda pedir cita previa para concertar entrevista.

ADRAE es la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro, con sede en calle Mayor, 9, 1ª planta de GALLUR. Teléfono: 976 864 894 Email: info@adrae.es ■



La actuación de Nobleza Baturra en Luceni fue muy especial.



Pradilla de Ebro se divirtió con Teatro Che y Mocha.



En La Joyosa se metieron en la piel de unos detectives.